

MANUAL OPERATIVO

SISTEMA ÚNICO de CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA (SUCP)





Gobernador de la Provincia de Misiones

Prof. Hugo Passalacqua

Vicegobernador de la Provincia de Misiones

Dr. Oscar Herrera Ahuad

**Presidente de la Cámara de Representante de
la Provincia de Misiones**

Ing. Carlos Eduardo Rovira

Ministro Secretario de Agricultura Familiar

Prof. Marta Isabel Ferreira

AGRADECIMIENTOS

La Dirección de Certificación Participativa de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar agradece a todas las personas y organismos que colaboraron en la construcción del proyecto.

Con especial énfasis a la Ministra Secretaria de Agricultura Familiar Prof. Marta Isabel Ferreira, ya que es quien le dio forma y convirtió en una realidad la actual Ley de Fomento a la Producción Agroecológica de la provincia, y fue quien incluyó en ella el Sistema Único de Certificación Participativa.

Al Subsecretario de Desarrollo Productivo, Ing. Otto Goritz, quien junto con la Ministra, facilitaron los recursos necesarios y demostraron un incansable acompañamiento en todas las fases del trabajo.

Sin olvidar que este trabajo es fruto de la voluntad de muchas personas, que se ha gestado durante mucho tiempo con humildad, en silencio, con altibajos y adversidades, pero finalmente, gracias al esfuerzo y compromiso de todas esas personas, a las que agradecemos profundamente sus aportes, se logró finalizar este proyecto anhelado por muchos Misioneros.

**AUTORES: Téc. Sup. en Agroecología - David Valera Sendra
Téc. Sup. En Producciones Agropecuarias - Viviana Beatriz Sieb**

Posadas, Misiones, Argentina
Junio 2018

INDICE

1. PRESENTACION.....	2
1.1. INTRODUCCION.....	2
2. SISTEMA UNICO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SUCP).....	4
2.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL SUCP.....	4
2.1.1. PARA LA PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:.....	4
3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA UNICO CERTIFICACION PARTIPATIVA (SUCP).....	5
3.1. COORDINACION PROVINCIAL:	6
3.2. CONSEJO DE LA PRODUCCION AGROECOLOGICA	6
3.3. COMISION ZONAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA (COM).....	6
3.4. COORDINACION ZONAL.....	7
3.5. COMITÉ CERTIFICADOR.....	7
3.6. GRUPOS DE PRODUCTORES.....	8
4. LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SUCP Y SOLICITUD DEL SELLO CERTIFICADOR.....	8
4.1. PROCEDIMIENTO PARA ADHERIR AL SUCP.....	8
4.2. ORIENTACIONES GENERALES DE LA ADQUISICION DEL SELLO.....	9
4.2.1. USO DEL SELLO Y LOGOTIPO.....	9
4.2.2. VIGENCIA DEL SELLO DE PRODUCTOR AGROECOLOGICO.....	9
4.2.3. PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA.....	9
4.2.4. LOS PASOS PARA OBTENER EL SELLO DE CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	10
4.2.5. CROQUIS - PASOS PARA OBTENER EL SELLO DE GARANTÍA.....	11
4.3. INFRACCIONES A LAS NORMAS Y SANCIONES.....	12
4.3.1. INFRACCIONES Y SANCIONES A PRODUCTORES CERTIFICADOS.....	12
5. GUIA PARA REALIZAR UNA CORRECTA VISITA DE CAMPO.....	13
5.1. INTRODUCCION.....	13
5.2. PASOS PARA LA SOLICITUD DEL SELLO Y LA REALIZACION DE LAS VISITAS DE INSPECCION.....	13
5.3. GUIA DE OBSERVACION PARA MIEMBROS DEL COMITÉ CERTIFICADOR Y VISITADORES.....	14
5.3.1. ORIENTACIONES GENERALES.....	14
5.3.2. LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES QUE DEBEN RESPETARSE EN LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	14
5.3.3. MANEJO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD.....	15
5.3.4. PRODUCCIÓN VEGETAL.....	15
5.3.5. MANEJO DE LA VEGETACIÓN NATIVA Y PROTECCIÓN DEL AGUA.....	16
5.3.6. ÁREAS DESTINADAS AL DEPÓSITO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.....	16
5.3.7. PRODUCCIÓN ANIMAL.....	16
5.3.8. SALAS DE ELABORACION (AGROINDUSTRIAS).....	17
5.3.9. RELACIONES SOCIALES (familiares).....	17
5.3.10. RELACIONES LABORALES.....	17
5.3.11. MIRADA AGROECOLÓGICA DE LA COMERCIALIZACIÓN.....	18
6. ANEXOS.....	19
6.1. ANEXO 1 – REGISTRO DE INSCRIPCION AL SUCP.....	20
6.2. ANEXO 2 - DECLARACION DE ADHESION AL SUCP	22
6.3. ANEXO 3 – FORMULARIO DE SOLICITUD/RENOVACION DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA.....	23
6.4. ANEXO 4 - CUADERNO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA AGROECOLOGICA.....	24
6.5. ANEXO 5 – PLAN DE MANEJO DE CHACRAS AGROECOLOGICAS.....	26
6.6. ANEXO 6 – PLAN DE MANEJO DE SALAS ARTESANALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS.....	41
6.7. ANEXO 7 – INFORME DE VISITA INDIVIDUAL DEL COMITÉ CERTIFICADOR.....	49
6.8. ANEXO 8 – DOCUMENTO DE APROBACION DEL USO DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA E INCLUSION EN EL REGISTRO DE PROVINCIAL DE PRODUCTOR AGROECOLOGICO.....	51
6.9. ANEXO 9 - CERTIFICADO DE PRODUCTOS APROBADOS / USO DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA.....	52
7. GLOSARIO.....	55



1. PRESENTACION

La Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, a través del área de Certificación Participativa, aborda el Manual Operativo de Certificación Participativa de Garantía, como una de las estrategias de diferenciación de los productos que desarrollan productores individuales y/u organizaciones de pequeños productores para disputar un lugar en el mercado local de productos Agroecológicos y propone analizar las condiciones presentes para la instrumentación de un proceso de Certificación Participativa (CP), enmarcada en una estrategia de producción y comercialización de la Agricultura Familiar en la Provincia de Misiones.

Una de las características más importantes de todos los grupos es la creación de normas sociales, líneas de conducta que regulan el comportamiento y la experiencia de los miembros de cualquier grupo.

Las normas no sólo son importantes para comprender las actitudes, sino también para comprender la motivación, el funcionamiento cognoscitivo, la socialización y la cultura.

Las normas sociales pueden ser de diversos tipos, pero son todas esenciales para que las personas se puedan desarrollar, socializar y para fortalecer la dinámica de la convivencia en sociedad. También suelen ser mecanismos conservadores, que tienen como función, proporcionar el impulso que sirve para mantener al grupo unido en el curso que éste, inicialmente haya adoptado. Un buen ejemplo son los estatutos y reglamentos internos de los grupos, asociaciones y cooperativas, por ello debemos entender las normas de producción agroecológicas como un conjunto de reglas referidas al manejo agropecuario de la chacra, a través de las cuales nos debemos orientar para poder afirmar que producimos de forma Agroecológica.

Así, a través de este texto, presentaremos, además de las normas de Producción Agroecológica, un conjunto de conductas relacionadas a la ética y la solidaridad que deben estar presentes en las relaciones entre las personas y la naturaleza durante el proceso de producción y comercialización.

Es también una guía para la formación de los integrantes del SUCP, como parte de las capacitaciones y formación para una mejora continua de la calidad del sistema.

En la primera parte del Manual, se presenta una aproximación teórica a la Certificación Participativa de Garantía de Productos Agroecológicos y a la estructura propia del SUCP. Un segundo apartado, en el cual se proponen claves para la definición y aplicación de las normas y reglas generales del modo de producción, comercialización y consumo, sobre las cuales se pretende iniciar un proceso de Certificación Participativa.

Este documento debe ser tomado como un material en revisión continua, abierto a todos los aportes futuros para mejorarlo y adaptarlo a la realidad geográfica y cultural misionera. Es nuestra esperanza que a medida que se consolide el SUCP, la experiencia adquirida por cada uno de sus miembros, compartida y consensuada en las comisiones zonales, sirva para mejorar este manual.

1.1 INTRODUCCION

El actual modelo de agro negocios tiene como único objetivo la maximización de ganancias, con una visión productivista donde los precios finales no reflejan la totalidad de los costos implicados en su producción, faltaría incluir costos ocultos como la remediación ambiental, los costos de regeneración de los bienes naturales y los problemas sociales propios de un modelo desigual. El ambiente y las comunidades locales continúan siendo sujetos de externalización de costos para el mejoramiento de la competitividad.

Las grandes empresas agroalimentarias poseen el control de los mercados, y de las cadenas establecidas entre productores, distribuidores y consumidores, monopolizando los canales de comercialización. Este contexto de globalización económica, plantea entre otros aspectos, la producción y comercialización de bienes agropecuarios, de esta manera, surgen productos que buscan dar cuenta de procesos diferenciados de producción, de procedencia geográfica, e incluso, de su origen social. Esta situación, trae aparejada la necesidad de crear e implementar procedimientos que otorguen confianza a los diferentes productos que pretenden destacar atributos particulares, así es que nace la necesidad de marcar una diferencia entre productos agroecológicos y los denominados “convencionales” para garantizar la confianza de las personas consumidoras en los alimentos que adquieren y consumen.

La demanda de alimentos que no contengan residuos de agroquímicos y la calidad de nutrientes que se les adjudican a estos, provocaron un incremento del comercio orgánico en los últimos años a nivel mundial. La aceptación de los alimentos orgánicos/ecológicos por parte de las personas consumidoras es tal, que los mismos colectivos deciden definir las normas de producción y establecer mecanismos para evitar los fraudes. Se trata de garantizar la efectiva aplicación del protocolo en la producción de los alimentos, como paso previo a su calificación de “orgánicos”, nace la certificación de la producción orgánica, la cual introduce una norma única y de obligado cumplimiento que estipula los requisitos que deben cumplir todas las entidades de certificación. Es la denominada “certificación de tercera parte” y es el único proceso de certificación que se reconoce como válido para los mercados exportadores.

En Argentina esas normas de producción están registradas en la RESOLUCIÓN-423-1992-SENASA, cuyas normativas, elaboradas por dicho Instituto, reglamentan la producción y elaboración de alimentos orgánicos, ecológicos o biológicos, por lo tanto para que un producto pueda ser etiquetado como orgánico, primero



debe ser certificado por una empresa privada, como consecuencia, los diferentes procesos de certificaciones se multiplican, entorpeciendo el trabajo propiamente agrario con tareas burocráticas excesivas, y aumentando los costes de certificación y, por lo tanto, el precio final del producto, incluso se llega a producir una pérdida de confianza por parte de los consumidores en los productos orgánicos, debido a falta de transparencia en el proceso certificador.

Pero a pesar de que el objetivo de la certificación de tercera persona es garantizar la confiabilidad de los productos orgánicos, la realidad es que en la actualidad este sistema ha dejado de contar con la confianza de los consumidores, el elemento principal es que la certificación se convierte en un proceso realizado por una tercera parte, ajena e independiente de los actores de la producción y el consumo, generando una pérdida de credibilidad ya que a las empresas certificadoras se les atribuyen intereses exclusivamente mercantiles, poniendo en duda la validez de los sellos.

Desde la Agroecología se proponen nuevos modos de relacionarse los seres humanos entre sí y con el ambiente, generando diferentes alternativas de producción, comercialización y consumo.

Dentro de este cambio de mirada, para evitar los problemas generados por las certificaciones privadas, desde la agroecología proponemos los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) como herramienta de certificación. Son Sistemas de Garantía de calidad que operan a nivel local, certifican a productores y elaboradores según los criterios y normas establecidos internamente para garantizar la calidad, tomando como base la participación activa de los todos los actores involucrados; agricultores, consumidores, instituciones locales y sociedad civil, y la construcción es a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento. Su objetivo principal es eliminar los costos propios de las certificaciones privadas y sus largos procesos burocráticos, sustituyendo por la confianza entre los actores como Garantía de Calidad, hecho que redundará en precios más accesibles para los consumidores y más justos para los productores, fortaleciendo de este modo la seguridad y soberanía alimentarias.

Los SPG requieren la construcción permanente de confianza entre los agricultores, consumidores, instituciones locales y sociedad civil, que deben desarrollar sus acciones de manera responsable y ética. Gracias a los consumidores que aprecian y reconocen los atributos de los productos agroecológicos y a los sistemas confiables de evaluación de conformidad creados internamente para los consumidores y también para el conjunto de productores que decide utilizar ese sello, se logra que estos sean efectivos como herramienta de comercialización.

Los Sistemas Participativos de Garantía son herramientas de múltiples facetas que pueden incidir en procesos de fortalecimiento de las economías locales, democratización de los procesos,

formación mutua y otras acciones encaminadas a promover la participación y el encuentro de los actores locales de emprendimientos agroecológicos.

Por su naturaleza sistémica y holística, los sistemas participativos de garantía, incorporan:

- a. **Aspectos agronómicos:** En la definición de las Normas de Producción y en el manejo en finca.
- b. **Aspectos medioambientales:** En la definición de Normas de manejo Agroecológicas y en la constante búsqueda de mayores grados de sostenibilidad de la actividad agraria, así como de la distribución de los alimentos producidos.
- c. **Aspectos sociales:** En sus principios de funcionamiento, pero también en la filosofía de apoyo y acompañamiento en las actividades de producción y comercialización.
- d. **Aspectos económicos:** Por la inclusión de actividades de comercialización en sus actuaciones. (mercados, ferias, grupos de consumo, etc.)

El enfoque con el que los sistemas participativos de garantía se acercan a la certificación difiere radicalmente del enfoque institucionalizado de normalización y búsqueda de eficacia, donde la certificación es un fin en sí mismo, y que aborda ésta como un examen del proceso productivo en el que se acierta o se falla. En los sistemas participativos de garantía, la certificación se entiende como un proceso continuo, y sostenido, de mejora hacia prácticas cada vez más sostenibles. Este proceso se realiza en dos fases, y en ambas participa activamente la comunidad local.

- En una de ellas, la inicial, de **construcción del sistema**, se trata de definir las normas de referencia para el sistema. Se decide entonces qué prácticas son realizables y adaptadas a la visión común del sistema, incorporando criterios ecológicos de manejo, pero también otros de índole social, cultural, política o económica. Estas prácticas, porque están definidas en lo local, pueden ser revisadas periódicamente de modo a adaptarlas constantemente a las evoluciones del contexto socioeconómico local y global, e incorporando criterios de mayores grados de sostenibilidad, a medida que los precedentes se van cumpliendo.
- En la otra fase **—de ejecución—** el rol de la comunidad es acompañar a las personas productoras en su labor profesional, proporcionándoles un apoyo (técnico, económico o social) para la mejora de sus prácticas. Producción y comercialización de sus productos. El enfoque de la certificación es cooperativo, inclusivo. Se trata de crear espacios comunes de reflexión conjunta para idear soluciones adaptadas a cada experiencia, destinadas a paliar las posibles carencias detectadas en las chacras y/o los sistemas de comercialización.



Este manual trata de convertirse en una guía para iniciar y acompañar a los grupos en su proceso de construcción de su Sistema Participativo de Garantía, que será propio y único. La propia naturaleza local y participativa de estos sistemas convierte la redacción de un manual de implementación de Sistemas Participativos de Garantía en un reto. Cada grupo tendrá las suyas, se trata de idearlas, pensarlas y generarlas desde la realidad y el contexto propios.

2. SISTEMA UNICO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SUCP)

El Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP), es el Sistema Participativo de Garantía (SPG) propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar (SEAF) para Certificar a los Productores Agroecológicos de la Provincia de Misiones.

Es un proceso de fortalecimiento de la organización social y de las capacidades productivas de los productores agroecológicos, en pos de la promoción de la soberanía alimentaria y la Producción Agroecológica, todo esto con el acompañamiento de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, el Consejo de la Producción Agroecológica y todas las instituciones que lo constituyen, y la participación directa y solidaria de un colectivo social. Los SPG son un proceso transparente, solidario y participativo.

El SUCP estará conformado por todos los productores, consumidores, técnicos y profesionales, municipalidades, ONG's y, en general las organizaciones públicas y privadas que se hayan asociado libremente, los cuales, según su ubicación geográfica constituirán las diferentes Comisiones zonales de Certificación Participativa.

Este contendrá:

- a. Los principios, fundamentos y estructura del SUCP.
- b. Los protocolos y procedimientos para la inscripción en el SUCP, acompañado de los correspondientes formularios de inscripción.
- c. Las normas de producción de Certificación Participativa en las diferentes áreas de desarrollo (producción vegetal, alimentos elaborados, apicultura, etc...); y sus correspondientes guías de evaluación en campo.
- d. Los protocolos y procedimientos para la obtención del sello Agroecológico, así como infracciones a las normas y sanciones, además de los plazos máximos para la obtención y el uso de sellos.

2.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL SUCP

Se definen como **principios y fundamentos elementales** a todas las acciones que contemplan como objetivo la sostenibilidad, soberanía y seguridad alimentaria, sanidad y protección, reconocimiento de saberes, equidad (distribución de beneficios y responsabilidades), participación y cooperación (inclusión del sector público y privado, sectores productivos, comunidades originarias, etc... para lograr una finalidad común).

Teniendo la seguridad y soberanía alimentaria como ejes fundamentales para lograr la sostenibilidad y permanencia de la Agricultura Familiar y la producción agroecológica en la Provincia, a través de procesos que usen y valoricen la mano de obra familiar.

Respetando los derechos de todos los actores involucrados; Productores, jornaleros/peones, elaboradores, proveedores y consumidores, durante todos los procesos que envuelven a la producción agroecológica del SUCP, así como también los derechos del medio ambiente, y velando por que el trabajo de niños y jóvenes no comprometa su desempeño en la escuela o lo aleje de ella.

El objetivo es que la Agroecología se establezca por méritos propios, para lograr metas de sustentabilidad con los productores familiares como actores principales, sin que ello implique la existencia de un mercado diferenciado, facilitando el acceso de todos los sectores de la población a los productos agroecológicos, comercializando a precios justos y accesibles tanto para el productor como para el consumidor, generando información sobre trazabilidad desde el origen y los procesos de la producción Agroecológica.

2.1.1. PARA LA PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- **Participativo:** El SPG busca la integración y la participación activa de los productores, consumidores, bases sociales organizadas, Instituciones Locales, Regionales y Nacionales.
- **Visión compartida:** Todos los involucrados comparten los mismos ideales y objetivos, al margen de las diferencias sociales, culturales e institucionales.
- **Descentralización:** Prioriza las iniciativas locales, sus particularidades y su capacidad para asumir la responsabilidad del proceso y la Garantía de Calidad.
- **Transparencia:** Los actores son conscientes del rol que cumple el SPG, esto no significa que todos entiendan el funcionamiento del sistema. Por ello, la información básica y documentos relevantes al proceso del SPG están disponibles para todos los involucrados.
- **Horizontalidad:** Fomenta el empoderamiento compartido, todos los involucrados en el proceso tienen el mismo nivel de responsabilidad y el derecho de ser informado sobre la cualidad de un producto Agroecológico.
- **No Dependencia:** No se requiere de un organismo externo que para la Certificación de un Producto Agroecológico.
- **Adaptación:** El SPG se adapta a las realidades de la agricultura a pequeña escala.



3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA UNICO CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SUCP)

Entender la estructura del SUCP es fundamental para lograr el correcto funcionamiento del sistema de certificación propuesto por la Secretaría de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones.

No podemos olvidar que los SPG motivados por las circunstancias previamente analizadas, nacieron como una necesidad de los productores para generar una alternativa de comercialización de sus productos. Su objetivo principal es dar respuesta a los pequeños y medianos productores que desean comercializar su producción en el mercado interno y que optan por no entrar (o no pueden por limitaciones socioeconómicas y territoriales) en la dinámica exportadora de sus países. Es importante resaltar, que al tratarse de un movimiento de generación espontánea, este proceso se genera de abajo hacia arriba, siendo los grupos de productores, con un objetivo común, la base y el motor del sistema, siguiendo un modelo de autogestión.

Pero nuestro caso es un caso particular, ya que la creación de este modelo de certificación nace desde el estado provincial, el cual asume la difícil tarea de crear una herramienta para los agricultores familiares misioneros, que les permita diferenciar y comercializar su producción en un mercado agroecológico, socialmente justo, ambientalmente sostenible y económicamente viable.

Esta particularidad, nos llevó a diseñar una estructura con dos niveles diferenciados:

- **Nivel provincial:** a él pertenecen 2 instituciones públicas, la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, institución impulsora de la creación del SUCP y órgano de aplicación de la Ley VIII-68: Fomento a la Producción Agroecológica, la cual prevé la creación del Consejo de la Producción Agroecológica, segunda institución que forma parte de este nivel. Para respetar la esencia de los SPG y especialmente el principio de **no dependencia** (No se requiere de un organismo externo que para la Certificación de un Producto Agroecológico), ambas instituciones tienen un carácter de impulsoras del sistema de certificación y asesoras cuando sea necesario (ver apartados 3.1 Coordinación provincial y 3.2 Consejo de la Producción Agroecológica), reservándose cierta cuota de fiscalización para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y evitar posibles fraudes.
- **Nivel zonal/local:** este nivel podríamos considerarlo como la estructura básica de un SPG, el objetivo es conseguir que se convierta en un ente autárquico (aunque en este caso existe el nivel provincial que continuara cumpliendo su papel de impulsor, reservándose la capacidad de intervenir en caso de que no se cumplan los principios y fundamentos del SUCP, garantizando así su continuidad en el tiempo), capaz de operar sin la dirección del nivel provincial. Para ello es necesario entender que los

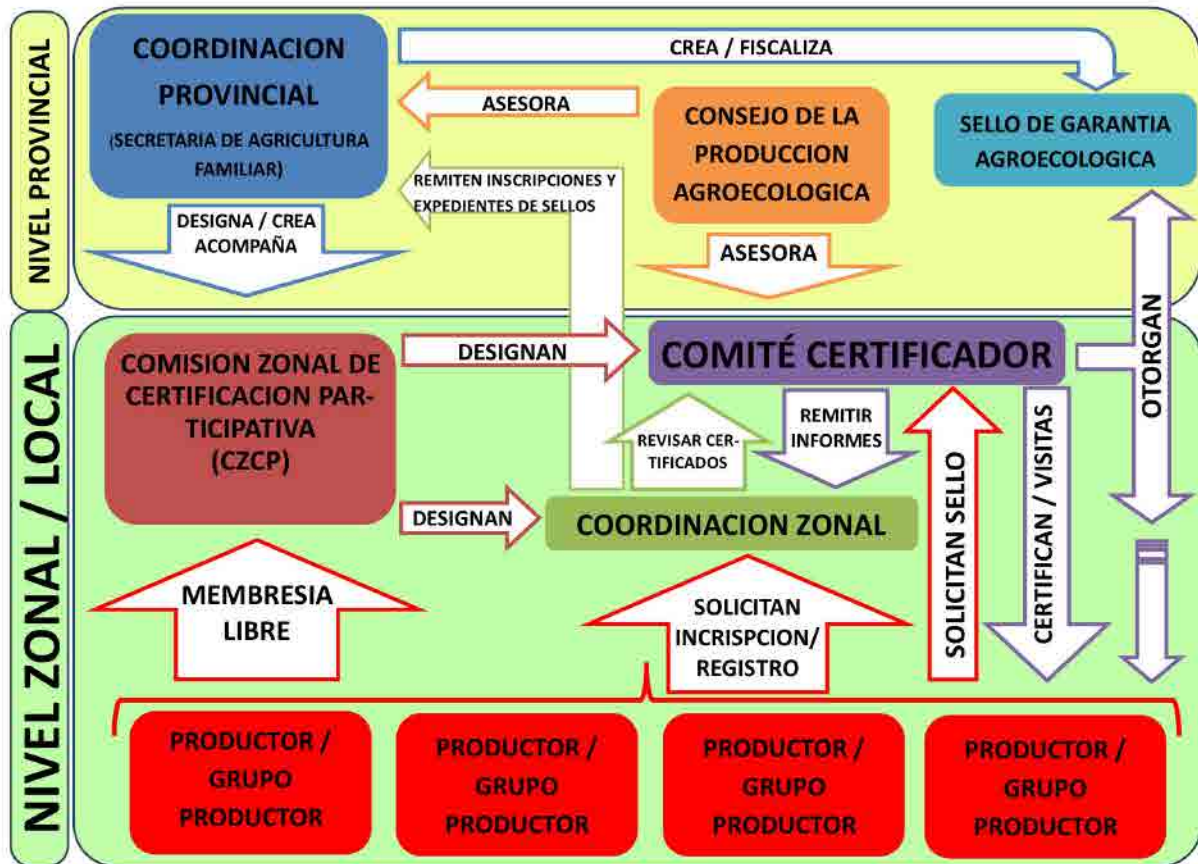
grupos de productores son la piedra angular de esta certificación, a partir de su necesidad de diferenciar su producción agroecológica y su deseo de generar nuevos canales de comercialización, afines a los valores y ética agroecológicos, se debe cimentar el resto de la estructura. El proceso de certificación se inicia cuando estos grupos de productores se asocian, convirtiéndose en sus propios avales/fiscales, es decir, reconocen la importancia de estar unidos para compartir experiencias en un proceso de aprendizaje continuo propios de los SPG, llevándoles a incorporar nuevos productores porque saben que comparten una visión, una manera de entender la vida y de entender la manera de producir alimentos, de este modo se convierten en avales unos de otros, pero a la vez tienen que velar por el cumplimiento de las normas de producción establecidas internamente, entiendo esta etapa de fiscalización como parte del proceso de aprendizaje continuo antes mencionada. No se trata de sancionar a sus pares, si no de cuidar la calidad del sello y no perder la confianza generada a través de la interacción entre productores y consumidores, y las dinámicas de aprendizaje compartido.

Una vez consolidados los grupos de productores se vuelve necesario contar con las otras partes de la estructura del SUCP, como son las Comisiones Zonales de Certificación Participativa (COM), las llamaremos Comisiones de Certificación o COM a partir de aquí, serán el punto de encuentro entre productores, consumidores y cualquier otro actor interesado en formar parte del SUCP, sería la primera fase de comercialización y de construcción de la confianza, la relación directa entre todos los involucrados permitirá generar vías de venta directa, ir generando relaciones personales y construir la red agroecológica provincial, ya que cuantas más Comisiones de Certificación surjan en la provincia, más amplia será esa red. Las Comisiones son de libre adhesión y pueden formar parte de ellas cualquier persona interesada en comprar/vender productos agroecológicos, así como defender y promover la agroecología como alternativa productiva y comercial. Dentro de las COM se debe crear una Coordinación Zonal (CZ), cuyos miembros serán elegidos por votación de entre los asociados a la COM correspondiente. La CZ cumple las tareas administrativas e informativas para los nuevos socios e interesados. Las responsabilidades de las COM y CZ están detalladas en el apartado 3.3 y 3.4 de este manual. Otro ítem fundamental es el Comité Certificador (CC), es un comité de expertos, seleccionado de entre los miembros de la COM por sus conocimientos en agroecología, y que serán los encargados de realizar las visitas a las chacras para otorgar el sello certificador, el hecho de que un productor reciba el sello de garantía implica la posibilidad de comercializar su producción en negocios habilitados de toda la provincia con un sello diferenciado, que reconoce las características propias de un producto agroecológico, ampliando de este modo las posibilidades de comercialización de los miembros del SUCP, ya que no solo pueden hacer venta directa entre los miembros de las COM y participar de ferias y eventos, sino que pueden



entrar en los circuitos comerciales convencionales con un producto avalado con un sello de garantía avalado por el estado

provincial. Las responsabilidades de CC están detalladas en el apartado 3.5 de este manual.



3.1. COORDINACION PROVINCIAL:

La misma está integrada por la Autoridad de Aplicación, es decir la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia. La cual está encargada de definir las Normas de Producción Agroecológicas y los procedimientos de Certificación Participativa, que son comunes a todo el SUCP, con el asesoramiento, en caso de que exista la necesidad, del Consejo de la Producción Agroecológica.

Las funciones/responsabilidades de la coordinación provincial son:

- Desarrollar el Manual Operativo del SUCP para la Producción Agroecológica con la participación de todos los actores locales relacionados a la temática.
- Avalar y acompañar el desarrollo de las Comisiones zonales de Certificación Participativa y las funciones que estos lleven a cabo.
- Realizar un plan de capacitación y fortalecimiento de las Comisiones Zonales de Certificación Participativa.
- Impulsar la promoción y conformación de Municipios Agroecológicos.
- Diseñar y recomendar el uso del sello de "Productor Agroecológico".
- Regular y fiscalizar el procedimiento de certificación y el correcto uso de los Sellos; promover la capacitación de técnicos en Producción Agroecológica, principalmente aquellos que cumplan tareas en el área de Agricultura Familiar.

3.2. CONSEJO DE LA PRODUCCION AGROECOLOGICA

Es un órgano asesor creado a partir del Artículo 13 de la Ley VIII – N° 68; Fomento a la Producción Agroecológica.

Las funciones/responsabilidades del Consejo son:

- Asesorar a la Autoridad de Aplicación para el ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 13 de la Ley VIII – N° 68.
- Avalar y acompañar el desarrollo de las Comisiones Zonales de Certificación Participativa y las funciones que estos lleven a cabo.
- Impulsar la promoción y conformación de municipios agroecológicos.
- Recomendar el uso del sello de "Productor Agroecológico".
- Promover la capacitación de técnicos en producción agroecológica, principalmente aquellos que cumplan tareas en el área de agricultura familiar.
- Las coordinaciones Provincial y Zonales pueden solicitar sus servicios de apoyo para asesorar en solicitudes de certificación que requieran de información y conocimientos extras.

3.3. COMISION ZONAL DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA (COM)

Las Comisiones de Certificación tienen carácter interdisciplinario e interinstitucional, con la participación de productores zonales, consumidores locales, técnicos y profesionales, municipalidades, Salud Pública, ONG's y, en general la sociedad civil y las organizaciones que las comisiones consideren pertinente incorporar.



Las funciones/responsabilidades de Las CZCP son:

- a. Todos los integrantes de la Comisión deben participar de las reuniones del grupo. La periodicidad de las reuniones será definida por cada COM, pudiendo ser como mínimo mensual y como máximo trimestral. En caso de urgencia se pueden convocar reuniones extraordinarias con previo acuerdo de toda la Comisión. Se debe llevar registro de las reuniones en libro de actas debidamente sellado y autenticado.
- b. Designar, junto a la Coordinación Provincial, a los candidatos para la Coordinación Zonal y el Comité Certificador.
- c. Opinar en las auditorías internas y revisiones del programa de certificación.
- d. Las resoluciones sobre el otorgamiento y modificaciones de los certificados, gestión de los sellos, apelaciones y quejas y en general cualquier asunto vinculado a la evaluación de conformidad de Productos Agropecuarios Agroecológicos se toman en forma autónoma por las estructuras internas del CZCP, siendo estas la coordinación zonal de certificación participativa y el comité certificador.
- e. En caso que sea necesario, las estructuras del SUCP podrán solicitar apoyo al Consejo de la Producción Agroecológica y a la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar para resolución de los conflictos.
- f. Búsqueda de nuevos productores interesado en iniciar una transición a sistemas Agroecológicos.
- g. Promover de la Agroecología.
- h. Participar de las reuniones anuales de Comisiones de Certificación Participativa organizadas por el SUCP.

3.4. COORDINACION ZONAL

La Coordinación zonal (CZ) es la responsable del control del Sistema de Calidad en cada área de acción, cada COM contará con una CZ que estará conformada por un mínimo de 3 miembros elegidos por la CZCP y la autoridad de Aplicación. La duración en el cargo será por 1 año, dejando constancia en el libro de actas de la CZCP correspondiente, de la fecha de inicio y fin.

Las funciones/responsabilidades de La CZ son:

- a. Recibir, analizar y verificar la solicitud de sello de garantía de los productores para inscribir a los nuevos miembros en el registro de productores agroecológicos.
- b. Revisar y ratificar las recomendaciones del Comité Certificador.
- c. Firmar los Certificados.
- d. Dar soluciones a apelaciones sobre decisiones de certificación.
- e. Elevar propuestas de trabajo y ejecución de Programas de Fomento de la Producción Agroecológica a la Comisión Zonal de Certificación Participativa y ésta a Coordinación Provincial.
- f. Verificar que se cumplan las políticas que evita conflictos de interés.
- g. Brindar a los miembros información sobre el SUCP.
- h. Hacer promoción del SUCP.

- i. Generar y sugerir propuestas para de adecuación a la reglamentación y aplicación de la Ley de acuerdo a las experiencias locales que enriquezcan el proceso de certificación.
- j. Gestionar recursos para el Fomento de la Agroecología local de conformidad a lo establecido por el Artículo 15 de la Ley y otras fuentes de financiamiento.
- k. Promover el consumo de alimentos saludables de Producción Agroecológica, frescos y de estación del mercado local.
- l. Articular con las demás Comisiones Zonales de Certificación Participativa el intercambio de productos y experiencias que fortalezcan la actividad productiva.
- m. Proponer y ejecutar un plan de capacitación zonal de acuerdo a las necesidades promoviendo espacios de capacitación e intercambio entre productores, consumidores, estudiantes y profesionales en lo que respecta a la materia.
- n. Para seleccionar a los representantes que integran la Coordinación Zonal se debe preferir un perfil acorde a las necesidades y funciones que desarrolla el mismo, priorizando a quienes cuenten con estudios o acrediten experiencia y tengan un enfoque agroecológico. Los representantes deben capacitarse en la temática para conocer a fondo los fundamentos y las prácticas que fomenten el desarrollo agroecológico de la región.
- o. Coordinar junto con el resto de coordinaciones zonales existentes en el SUCP, la planificación y organización de las reuniones anuales de CZCP del SUCP.

3.5. COMITÉ CERTIFICADOR

El comité certificador (CC) es el responsable de ejecutar el Programa de Certificación Participativa. Cada comité puede estar conformado por 3 miembros, de los cuales uno será designado por la autoridad de aplicación y el resto elegido democráticamente por la COM correspondiente. La duración en el cargo será por 1 año, dejando constancia en el libro de actas de la COM correspondiente la fecha de inicio y fin.

Las funciones/responsabilidades del CC son:

- a. Recibir las solicitudes de certificación proveniente por la Coordinación Zonal.
- b. Brindar a todos los miembros información sobre el SUCP.
- c. Realizar evaluaciones periódicas in situ, como mínimo una vez por año a cada productor que solicite el sello certificador más una visita sorpresa.
- d. Elaborar informes de caracterización del productor/elaborador que será luego entregado a la Coordinaciones Zonal correspondientes y a la Coordinación Provincial.
- e. Solicitar informes técnicos y análisis si fuere preciso a expertos externos al COM o a quien se considere puntual para realizarlo.
- f. Colaborar en el diseño de la propuesta de Plan de Manejo para la Transición a la Producción Agroecológica, según los plazos estipulados en el Manual.



- g. Acompañar los procesos productivos de las diferentes parcelas y chacras agroecológicas visitadas.
- h. Emitir y firmar los certificados, en acuerdo con la Coordinación Zonal y Provincial.
- i. En el caso de grupos de productores de entre 3 y 5 miembros, visitara como mínimo a 2 de ellos, para grupos con 6 o más miembros, visitaran como mínimo a 3 de ellos para que tenga validez el informe. Para productores individuales o grupos de 2, será suficiente con 1 visita.
- j. Interpretar las normas con apoyo de la Coordinación Provincial.
- k. Generar y sugerir propuestas para la adecuación a la reglamentación y aplicación de la Ley al Fomento de la Producción Agroecológica de acuerdo a las experiencias locales que enriquezcan el proceso de Certificación.
- l. Para la elección de los representantes que integran el Comité Certificador se debe preferir un perfil acorde a las necesidades y funciones que desarrolla el mismo, priorizando a quienes cuenten con estudios o acrediten experiencia y tengan un enfoque agroecológico. Los representantes deben capacitarse en la temática para conocer a fondo los fundamentos y las prácticas que fomenten el desarrollo agroecológico de la región.

3.6. GRUPOS DE PRODUCTORES

Son la estructura básica del SUCP, se deberían constituir libremente basándose en principios de afinidad relacionados con la producción agroecológica, ya que cada uno de los productores se convertirá en el aval/fiscal de sus pares para asegurar la integridad del sello. Aunque en un inicio se aceptaran solicitudes de sellos de productores individuales, o de grupos de productores menores a 5 miembros, en el futuro, una vez consolidado el SUCP, los grupos deben estar constituidos por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 20.

Las funciones/responsabilidades de los grupos de productores son:

- a. Reunirse una vez al mes como mínimo, variando el lugar de la reunión de modo tal que se visite la chacra de todos los miembros del grupo una (1) vez al año como mínimo.
- b. Designar un representante y un sustituto, los cuales tienen la obligación de participar de las reuniones de la COM correspondiente.
- c. Dejar registro de las reuniones en libro de actas debidamente sellado y legalizado.
- d. Asociarse a la COM más cercana para poder solicitar el sello certificador.
- e. Búsqueda de nuevos productores interesados en iniciar una transición a sistemas Agroecológicos.
- f. Promover la Agroecología.
- g. Participar de las reuniones anuales de COM del SUCP
- h. Hacer promoción del SUCP.

4. LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SUCP Y SOLICITUD DEL SELLO CERTIFICADOR

En apartados anteriores ya mencionamos que la adhesión a una Comisión Zonal de Certificación Participativa (COM) es libre y que cualquier persona interesada en formar parte del SUCP puede hacerlo, pero es importante hacer una aclaración para el caso de los productores.

Un productor/agricultor familiar, puede ser miembro del SUCP, pero ello no implica que tenga el sello de garantía agroecológica, son dos procesos diferentes.

Un productor para poder solicitar el sello debe ser miembro del SUCP y formar parte de una Comisión de Certificación (COM), es uno de los requisitos previos, pero puede ocurrir que un productor sea miembro del SUCP y no tenga el sello, ya sea porque aún está en un proceso de transición y debe esperar más tiempo para poder obtener el sello o simplemente por motivos personales del propio productor, que desea apoyar el proceso siendo miembro del SUCP, pero no desea el sello.

Por lo tanto es importante no olvidar esta diferencia, puedo ser miembro del SUCP pero no tener el sello, pero no es posible tener el sello sin ser miembro del SUCP.

4.1. PROCEDIMIENTO PARA ADHERIR AL SUCP

Para adherirse al SUCP simplemente debemos acercarnos a la Comisión Zonal de Certificación Participativa (COM) más cercana a nuestro lugar de residencia y rellenar los siguientes formularios:

- REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL SUCP (ver anexo n° 1)
- DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL SUCP (ver anexo n° 2)

A partir de este momento debemos conocer Las funciones/responsabilidades de los COM, del apartado 3.3 de este manual, y convertirnos en miembros activos del mismo, participando de las reuniones, de las visitas a los productores, dando inicio a los procesos de comercialización directa con los productores que también formen parte de mi COM, incluso formando asociaciones de consumidores que favorezcan esa comercialización, sin olvidar que si encaja en el perfil, y así lo desea esa persona, puede llegar a ser miembro de la coordinación zonal o del comité certificador.

Los miembros del SUCP deben asesorar a los consumidores y a otros posibles miembros sobre el proceso de certificación participativa y sobre la diferencia entre ser miembro del SUCP y ser un productor/elaborador con el sello certificador.



4.2. ORIENTACIONES GENERALES DE LA ADQUISICION DEL SELLO

Pueden acceder al sello de Certificación Participativa cualquier persona o entidad que sea miembro del SUCP, que comparta los Principios y Fundamentos detallados en este Manual y en la Declaración de Adhesión y que además cumplan con las Normas de Producción/elaboración Agroecológica.

El sello es el logotipo que se coloca en las etiquetas de los productos de los miembros del SUCP que pasaron por el proceso de certificación participativa. El uso es restringido a los productores agroecológicos con chacras verificadas o a los elaboradores cuyo proceso de producción haya sido verificado por el comité certificador.

4.2.1. USO DEL SELLO Y LOGOTIPO

El SUCP permite la utilización del sello de garantía agroecológica a los productores/elaboradores que cumplan las normas de producción establecidas en el propio SUCP, y que hayan sido verificados por el Comité Certificador.

Los productores/elaboradores podrán solicitar incluir el logotipo de productor agroecológico en la impresión de las etiquetas para sus productos elaborados y envasados, y/o utilizar los remitos de venta del SUCP para comercializar verduras frescas.

4.2.1.1. OTROS USOS DEL SELLO

El sello de garantía del SUCP podrá ser utilizado en ferias, mercados zonales, venta directa en chacra, agroindustrias, etc.; en forma de placas, estandartes y carteles.

Se autoriza el uso del sello solo cuando no haya producción, procesamiento y comercialización simultánea de productos agroecológicos y no agroecológicos.

Ejemplos:

- **Feria:** Si son comercializados únicamente productos agroecológicos certificados por el SUCP.
- **Mercado zonal:** Si son comercializados únicamente productos agroecológicos certificados por el SUCP.
- **Chacra:** Si está certificada por el SUCP y no realiza producción convencional.
- **Agroindustria:** Si está certificada por el SUCP y procesa solo productos agroecológicos.

Se autoriza a los productores en transición a participar de ferias y encuentros agroecológicos con esa categoría (productor en transición) durante el tiempo establecido por el CC o el CZ para realizar las correcciones necesarias y obtener el sello agroecológico, si en ese plazo no logran completar el proceso de ecologización de la chacra o las parcelas indicadas, no podrán seguir comercializando como productor en transición y deberán esperar un 1 año hasta

solicitar de nuevo el sello y recibir las indicaciones del CC o CZ. Esta restricción se debe a que el objetivo del SUCP es lograr que los productores lleguen a producir de un modo agroecológico, si permitimos que estos queden estancados en la categoría de productor en transición no se estaría logrando el objetivo principal y peligraría la garantía y confianza generada por el SUCP entre los consumidores.

4.2.2. VIGENCIA DEL SELLO DE PRODUCTOR AGROECOLOGICO

El sello certificador tendrá una vigencia de (1) año. Una vez vencido este plazo, deberán presentar el formulario de solicitud/renovación del sello de garantía agroecológica ante la Coordinación Zonal correspondiente.

Para la renovación del sello deberán actualizar la información socio/productiva de su propiedad y pasar por el proceso de verificación del comité certificador nuevamente.

En caso de transferir la propiedad debe notificar y actualizar la documentación.

4.2.3. PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA

Las solicitudes las pueden realizar productores y grupos de productores con personería física o jurídica. Aunque en un inicio se aceptarán solicitudes de sellos de productores individuales, o de grupos de productores menores a 5 miembros, en el futuro, una vez consolidado el SUCP, los grupos deben estar constituidos por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 20.

Es obligatorio, para los casos en que la solicitud la realice un productor individual o un grupo de productores menores al mínimo establecido, conformar el grupo con 5 miembros durante el año de vigencia del sello, de lo contrario no se les permitirá solicitar la renovación del mismo.

No se excluyen solicitantes o se niegan beneficios por razones basadas en cualquier tipo de discriminación por raza, color, nacionalidad, género, religión, incapacidad física, pertenencia o simpatía a sectores políticos, orientación sexual o estado civil.

El programa de certificación participativa diferencia los siguientes casos:

- a. Producción Agrícola
- b. Producción Apícola
- c. Alimentos elaborados



Previo a formalizar la solicitud del sello, se recomienda al productor o grupo de productores acercarse a la Comisión de Certificación correspondiente y junto con la CZ o el CC evaluar

si el productor o el grupo de productores reúnen las condiciones adecuadas para obtener el sello de garantía.

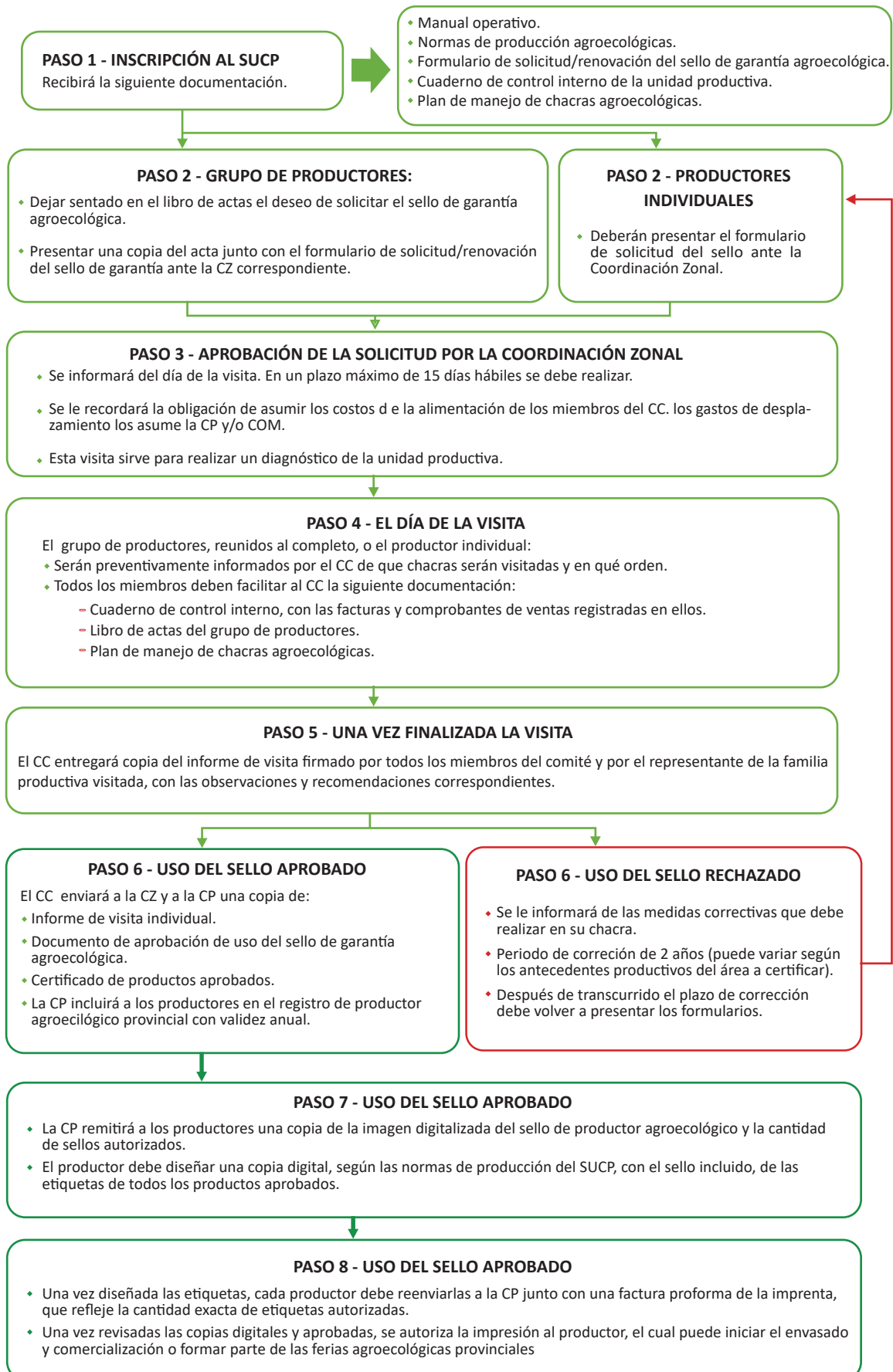
1. Considera que es apto	1. Considera que no es apto
<ul style="list-style-type: none"> • Inicie el proceso descrito en el apartado 4.2.4 de este manual 	<ul style="list-style-type: none"> • Si considera que lo está, planifique y aplique medidas correctivas, la CZ y CC estarán a disposición para ayudar en esta tarea. • Periodo de corrección 2 años (puede variar según los antecedentes productivos del área a certificar, el CC establecerá el periodo de espera). • Después de transcurrido el plazo de corrección debe volver a presentar los formularios a la Coordinación Zonal para obtener el sello de garantía agroecológica (Inicie proceso descrito en el apartado 4.3.4 de este manual)

4.2.4. LOS PASOS PARA OBTENER EL SELLO DE CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Los solicitantes deben estar inscriptos al SUCP y haber firmado la declaración de adhesión, en el momento de la inscripción se les habrá hecho entrega de toda la documentación necesaria:
 - o Manual operativo
 - o Normas de producción agroecológicas
 - o Formulario de solicitud/renovación del sello de garantía agroecológica
 - o Cuaderno de control interno de la unidad productiva (ver anexo n°4)
 - o Plan de manejo de chacras agroecológicas (ver anexo n°5)
 - o Plan de manejo de salas artesanales para elaboración de productos agroecológicos (ver anexo n° 6)
- Para el caso de grupos de productores, deben dejar sentado en el libro de actas del grupo el deseo de solicitar el sello de garantía agroecológica y presentar una copia del acta junto con el formulario de solicitud/renovación del sello de garantía ante la Coordinación Zonal correspondiente. Los productores individuales deberán presentar el formulario de solicitud del sello ante la Coordinación Zonal.
- Una vez aprobada la solicitud por la CZ, se le informara al grupo o al productor el día en que se realizará la visita, la fecha de la visita no debe superar el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la aprobación de la solicitud del sello, además le recordaran a las familias la obligación de asumir el costo de la alimentación de los miembros del CC durante la visita, solo en el caso de que sea necesario. Los gastos de desplazamiento los asume la CP y/o la COM. Esta visita sirve para realizar un diagnóstico de la unidad productiva.
- El día de la visita el grupo de productores, reunido al completo, será previamente informado por el CC de que chacras serán visitadas y en qué orden, además el grupo o el productor individual, deben facilitar al CC la siguiente documentación (de todos los miembros del grupo):
 - o Cuaderno de control interno, con las facturas y comprobantes necesarios para justificar la información registrada en ellos.
 - o Libro de actas del grupo de productores
 - o Plan de manejo de chacras agroecológicas
- Una vez finalizada la inspección, el CC hará entrega de una copia del informe de visita individual del comité certificador (ver anexo n°7) correctamente firmada por todos los miembros del comité y por el representante de la familia productora visitada, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, si las hubiere.
- El CC enviará a la CZ y a la CP una copia del informe de visita individual, en el caso de haberse aprobado el uso del sello también remitirá el documento de aprobación de uso del sello de garantía agroecológica (ver anexo n°8) debidamente cumplimentado y firmado, junto con el certificado de productos aprobados (ver anexo n°9). La CP se encargara de incluir a los productores aprobados para el uso del sello en el registro de productor agroecológico provincial.
- La CP remitirá una copia de la imagen digitalizada del sello de productor agroecológico y la cantidad de sellos autorizados a los productores aprobados, para que estos puedan crear una copia digital, con el sello incluido, de las etiquetas de todos los productos aprobados.
- Una vez diseñada la etiqueta, según lo estipulado en los cuadernos de normas agroecológicas en lo referente a etiquetado, cada productor debe reenviarlas a la CP junto con una factura proforma de la imprenta, que refleje la cantidad exacta de etiquetas que necesita según su capacidad de producción y venta previamente descrita en el certificado de productos aprobados / uso del sello de garantía agroecológica, pudiendo resultar aprobada la etiqueta o recibir sugerencias de modificaciones.
- Una vez revisadas las copias digitales y aprobadas, se autoriza la impresión al productor, el cual puede iniciar el envasado y comercialización o formar parte de las ferias agroecológicas provinciales.



4.2.5. CROQUIS - PASOS PARA OBTENER EL SELLO DE GARANTÍA



4.3. INFRACCIONES A LAS NORMAS Y SANCIONES

Las quejas de incumplimiento de las normas pueden provenir de los consumidores, productores, distribuidores o cualquier otra parte interesada. Se debe detallar por escrito el problema detectado antes de iniciar la investigación. Si la confirmación del incumplimiento se realiza, la Coordinación Zonal evalúa la amplitud del daño causado y toma las medidas respectivas.

En el caso de incumplimiento de las normas establecidas, se emitirán sanciones a quienes hayan incumplido con las Normas de Producción y procesamiento de productos agroecológicos y la Coordinación Zonal junto con la COM serán los encargados de

evaluar el caso y emitir un juicio. La CZ debe informar a la coordinación provincial de la denuncia recibida y solicitar su intervención en los casos que crea necesario. También se puede solicitar la intervención del Consejo de la Producción Agroecológica como órgano asesor.

4.3.1. INFRACCIONES Y SANCIONES A PRODUCTORES CERTIFICADOS

En el caso de una confirmación del incumplimiento, serán adoptados los siguientes procedimientos según la severidad. A cualquiera de las infracciones descritas les corresponden las siguientes sanciones:

INFRACCIONES	SANCIONES
<p>Si se cometió las siguientes infracciones se procede a la retirada inmediata del certificado y del uso del sello</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones intencionales a las normas. • Venta de productos no certificados como agroecológico. • Uso de productos prohibidos. • Dar declaraciones falsas. • Existen diferencias en el control interno del proceso de producción. • Utilización de sustancias autorizadas en otros SPG sin consulta previa a la COM correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación escrita de la norma incumplida, la acción correctiva que procede y el tiempo para implementarla. La primera vez que se comete la infracción, se realiza una amonestación escrita. Si la evaluación de medidas correctivas implica mayores costos del Programa, estos costos los asumirá el infractor. • Prohibición de ventas como Agroecológico de los lotes sobre los cuales existan dudas. • Suspensión temporal, por un período máximo de tres meses. Si durante este período no se corrige la causa de la suspensión, se dará por cancelada la certificación. Durante la suspensión el operador no puede hacer mención o sugerir que lo está. • No podrá utilizar el logotipo de la Certificación participativa en productos, carteles o papeles membretados. En este período debe seguir cumpliendo con las normas y procedimientos acordados, incluyendo medidas correctivas sugeridas para levantar la suspensión. • El no pago de las tarifas es causal de suspensión. La suspensión debe ser precedida de advertencias o notificaciones escritas. Cancelación, (suspensión permanente) de la certificación. Debe ser Precedida por advertencias o notificaciones escritas • Acciones legales cuando se comprometa la integridad del Programa de Certificación Participativo.

- El que perdió el certificado del SUCP lo podrá readquirir solicitando a la COM su nueva certificación siempre que se compruebe el cumplimiento de las normas y, más que nada, la realización de las modificaciones anteriormente propuestas.

- La reincidencia en el incumplimiento de normas será evaluada por el COM y la Autoridad de Aplicación.



5. GUIA PARA REALIZAR UNA CORRECTA VISITA DE CAMPO

5.1. INTRODUCCION

Las visitas del Comité Certificador no tienen como único objetivo la inspección del socio del SUCP, sino una mirada más amplia, no se establece un juicio sobre la vida privada de las personas, más bien se debe representar una mirada externa sobre la totalidad de la chacra y el manejo del predio realizado por los agricultores familiares, se trata de observar el trabajo del año con cierta distancia, teniendo muy en cuenta la importancia del enfoque global en el manejo de las chacras agroecológicas.

Los encargados de realizar la visita deben establecer una relación de confianza con el productor ya que es un espacio de intercambio donde se debe dialogar, preguntar y contestar sin miedo, conversando franca, honesta y abiertamente, alejando de sus mentes toda idea de sanción.

Debemos enfocar la visita como un momento de construcción, donde la preocupación será identificar defectos y sugerir soluciones para que el productor lo entienda como una ayuda y no como un control, es su momento privilegiado, ya que le va a permitir tener una visión externa sobre su actividad.

Es importante no perder de vista que el visitado posee una historia personal y contribuye a la construcción de la agroecología, se debe encarar la visita como un espacio para aprender y compartir conocimientos con los demás; Es necesario saber discernir entre vida profesional y vida privada para mantener siempre el respeto a la persona.

Debemos tener claras las normas y los procedimientos del SUCP, para saber si a lo largo del tiempo el grupo camina hacia el cumplimiento de los mismos; reforzando constantemente el papel del Comité Certificador, que es junto a los productores, el principal responsable por la garantía del proceso de producción.

Se trata de entender la chacra en su conjunto y de buscar la coherencia agroecológica, social y económica de los datos recogidos durante la visita. Recopilar con precisión todos los datos de compra y venta suele ser una tarea ingrata, a veces imposible, especialmente para las chacras muy diversificadas, a las cuales debemos intentar no entorpecerlas con la toma de registros excesivos, ya que esa diversidad es el origen de la estabilidad de los ecosistemas.

5.2. PASOS PARA LA SOLICITUD DEL SELLO Y LA REALIZACION DE LAS VISITAS DE INSPECCION

a) Si se acepta la solicitud del sello	b) Si no acepta la solicitud del sello
<ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes deben estar inscriptos al SUCP y haber firmado la declaración de adhesión en el momento de la inscripción se les habrá hecho entrega de toda la documentación necesaria: <ul style="list-style-type: none"> o Manual operativo o Normas de producción agroecológicas o Formulario de solicitud/renovación del sello de garantía agroecológica o Cuaderno de control interno de la unidad productiva (Ver anexo nº4) o Plan de manejo de chacras agroecológicas (ver anexo nº5) o Plan de manejo de salas artesanales para elaboración de productos agroecológicos (ver anexo nº 6) • Para el caso de grupos de productores, deben dejar sentado en el libro de actas del grupo el deseo de solicitar el sello de garantía agroecológica y presentar una copia del acta junto con el formulario de solicitud/renovación del sello de garantía ante la Coordinación Zonal correspondiente. Los productores individuales deberán presentar el formulario de solicitud del sello ante la Coordinación Zona. • Una vez aprobada la solicitud por la CZ, se le informará al grupo o al productor el día que se realizará la visita, la fecha de la visita no debe superar el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la aprobación de la solicitud del sello, además le recordaran a las familias la obligación de asumir el costo de la alimentación de los miembros del CC durante la visita, solo en el caso de que sea necesario. Los gastos de desplazamiento los asume la CP y/o la COM. Esta visita sirve para realizar un diagnóstico de la unidad productiva. • El día de la visita el grupo de productores, reunidos al completo, será previamente informado por el CC de que las chacras serán visitadas y en qué orden, además el grupo o el productor individual, deben facilitar al CC la siguiente documentación (de todos los miembros del grupo): <ul style="list-style-type: none"> o Cuaderno de control interno, con las facturas y comprobantes necesarios para justificar la información registrada por ellos. o Libro de actas del grupo de productores. o Plan de manejo de chacras agroecológicas • Una vez finalizada la inspección, el CC hará entrega de una copia del informe de visitas individual del comité certificador (Ver anexo nº 7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no aceptan el manejo y las técnicas empleadas, se le informará de las medidas correctivas que deben realizar en su chacra. • Periodo de corrección 2 años (puede variar según los antecedentes productivos del área a certificar). • Después de transcurrido el plazo de corrección debe volver a presentar el formulario de solicitud del sello. • Si se acepta la solicitud deberá seguir los pasos del apartado a) de esta tabla.



5.3. GUIA DE OBSERVACION PARA MIEMBROS DEL COMITÉ CERTIFICADOR Y VISITADORES

5.3.1. ORIENTACIONES GENERALES

Los siguientes apartados están separados por categorías/rubros, en cada uno de ellos encontraremos los ítems fundamentales que debemos observar en cada una de las chacras visitadas para poder definir en qué grado aplica cada productor las técnicas de producción agroecológicas y las normas de producción.

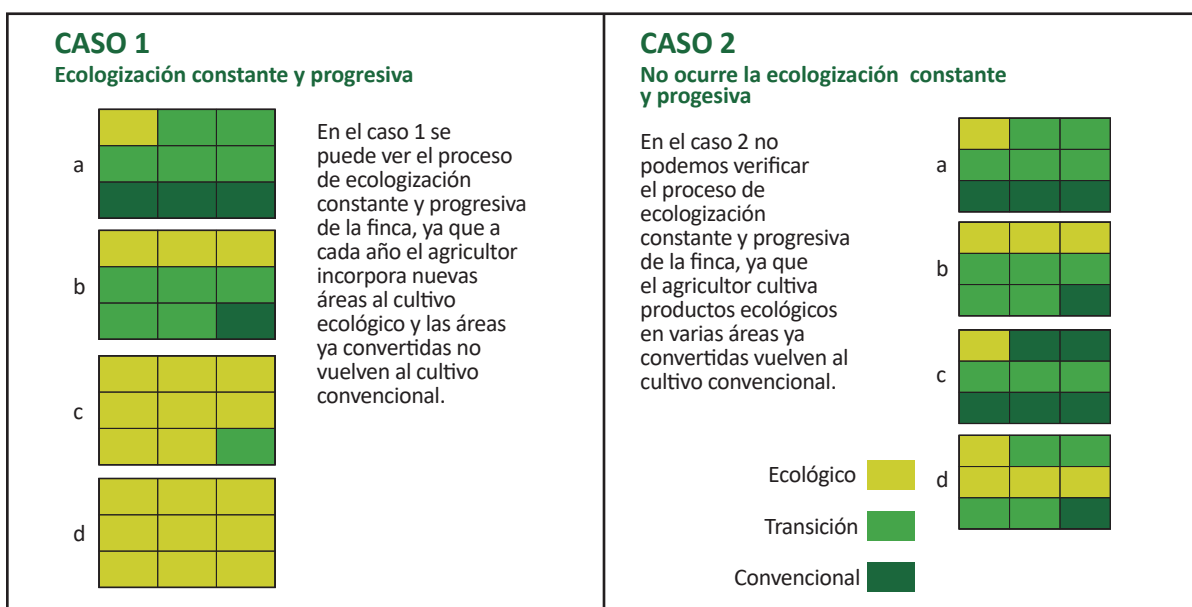
Las mayoría de las orientaciones acá contempladas están inspiradas en la guía de verificación de chacras agroecológicas, que previamente deberían haber rellenado cada uno de los productores visitados, por lo tanto, la revisión de la guía de verificación dará a los miembros del CC respuesta a la mayoría de las observaciones propuestas en los siguientes párrafos, pero aun así, en algunos casos se adjuntan pequeños consejos para orientar las preguntas, que serán de gran ayuda para identificar qué aspectos se deben mejorar en cada una de las chacras visitadas.

En resumen, esta guía nos sirve para saber que debemos observar cuando hacemos una visita de verificación.

5.3.2. LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES QUE DEBEN RESPETARSE EN LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA SON:

- Tanto el desarrollo de cultivos como la producción ganadera no puede contemplarse de forma independiente al suelo, por ello debemos mantener y mejorar la fertilidad del suelo, evitando la erosión o agotamiento mediante técnicas de cultivo adecuadas que activen la vida del suelo para mantener y mejorar su capacidad productiva natural.

- Prevención y control de plagas y enfermedades mediante la diversificación, el control artificial (métodos físicos-mecánicos), como el uso de plantas repelentes y/o atrayentes, empleo de biopreparados, trampas adhesivas, etc... y control natural a través de la introducción y conservación de los enemigos naturales.
- Uso múltiple y sustentable del paisaje y la biodiversidad, considerando la conservación de áreas naturales como fuentes de material de propagación; Organizando cada propiedad a nivel de paisaje, intercalando espacios productivos con conservación y corredores de biodiversidad con las chacras vecinas, como por ejemplo bosques protectores de agua.
- Promover sistemas de producción, distribución y comercialización otorgando especial importancia a la venta directa y al mercadeo local.
- Revalorizar y difundir una cultura asociativa solidaria y de complementación que contribuya tanto a la organización de productores como a la de consumidores incidir juntos democráticamente en políticas públicas.
- ECOLOGIZACION: Evitar que áreas convertidas a la producción ecológica vuelvan a la producción convencional, buscando, para eso, la ecologización constante y progresiva de las fincas. Se debe realizar una planificación adaptada a los variados ritmos de cambio propios de cada realidad técnica, agroecológica, económica y psicológica, respetando el ritmo de transición de cada agricultor siendo lo más importante la ecologización constante y progresiva de las fincas y el mantenimiento del bien creado.



Cuadro extraído de: Cuaderno de Formación - Certificación Participativa de Productos Ecológicos. Red Ecovida (Brasil) 1



5.3.3. MANEJO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD:

- Realizar un manejo integral de la propiedad con visión ecosistémica, que tenga en cuenta el equilibrio Agroecológico local y regional al adoptar las decisiones sobre producción, adaptando los cultivos al ambiente y no lo contrario.
- Manejo de la vegetación nativa (en caso de existir en el predio), cosechas silvestres, concientización sobre el valor de las especies nativas como recurso para la diversificación productiva, además son importantes para la alimentación y salud de los pobladores y sus animales.
- Hacer especial hincapié en la conservación y protección de vertientes, ojos de agua, ríos y arroyos, protegidos por vegetación nativa según normas vigentes, o poseer un plan de metas para realizar la recuperación de vegetación nativa alrededor de estos cursos y aumentar la capacidad de infiltración de los suelos así como la cantidad de reservorios de la chacra.
- Hacer una gestión integral de los residuos no orgánicos como plásticos, bolsas, mangueras, etc... así como de los efluentes líquidos de baños y cocina.
 - o ¿Cuál es el destino final de los residuos no orgánicos?
 - o Observar los alrededores de la casa y de la zona productiva para ver si existe acumulación de residuos.
 - o Averiguar que tratamiento reciben los efluentes de la cocina y baño y las distancias mínimas a las áreas de producción y fuentes de agua. Recordarles la posibilidad de emplear baños secos y filtros biológicos de raíces.
- Introducir paulatinamente la planificación energética eficiente que tienda a la reducción en el empleo de energías y recursos no renovables.
- Producir en forma diversificada e integrando actividades agrícolas, ganaderas y forestales, como por ejemplo implantar sistemas de cultivo que integren la producción de alimentos con la vegetación nativa (Sistemas Agroforestales).
 - o Confirmar que reconocen la importancia de la integración animal para lograr la sustentabilidad y reducir la dependencia de insumos externos.
- Realizar cortinas rompe vientos (arborización con especies autóctonas, caña de azúcar, tacuara, maíz, etc...).
 - o ¿Los vecino pulverizan sus chacras?, ¿qué tipo de pulverización realizan, mochila, pulverizador de arrastre, avión, etc...?
- Buscar una reducción constante de la dependencia de recursos externos a la propiedad.

- No usar productos de síntesis química, ni organismos genéticamente modificados OGM/ transgénicos (Ver anexos A,B, C de productos permitidos).
 - o En el caso de que existan productos químicos en la unidad productiva, ¿Dónde se almacenan?
 - o ¿Existe separación entre productos agroecológicos y productos convencionales?
 - o ¿Se percibe un acompañamiento por parte del grupo, están tienen conocimiento de lo que ocurre en las chacras del resto de los miembros?.
- Utilizar fuentes de agua segura (las lagunas, pozos de balde y perforaciones deben estar alejadas como mínimo 15 metros de corrales, letrinas, pozo ciego, etc.).

5.3.4. PRODUCCIÓN VEGETAL:

- ¿Todos los cultivos son producidos de forma Agroecológica?
 - o Si la chacra todavía tiene áreas de producción convencionales ¿Cuál es el tiempo estimado para que sea completamente agroecológica?
 - o Recordar que en el SUCP existe un plazo máximo de 5 años para que la chacra sea totalmente manejada bajo la visión y las técnicas agroecológicas.
 - o Si se dan ambos tipos de producción en una chacra debemos recordarles a las familias que no se permite producir una misma variedad en los 2 modelos productivos.
- Si existe producción convencional cómo se realiza la separación o el aislamiento de las áreas y cuáles son las perspectivas de producir 100% Agroecológico.
 - o Como separan las áreas de producción agroecológicas de las no agroecológicas? Cortinas, cercos, otras?
 - o Entre una parcela agroecológica y una convencional debe existir una barrera adecuada para impedir la contaminación, con especial atención a las barreras entre parcelas que lindan con vecinos que produzcan de modo convencional, siendo obligatorio esto último para poder acceder o renovar la certificación.
- Verificar si hay parcelas en transición o convencionales.
 - o Aunque no exista el sello en transición dentro del SUCP, es importante saber que parcelas iniciaron el proceso de transición y conocer sus antecedentes productivos para tener claro en que momento pueden recibir el sello de garantía.
 - o Comprobar que estas áreas están correctamente marcadas en el croquis.



- Conservación del suelo: cobertura verde, rotación de cultivos, labranza mínima, siembra en niveles, tipo de implementos y máquinas utilizadas, mantener e incrementar la materia orgánica del suelo, etc...

- o ¿Existe preocupación en cada una de las familias y en el grupo en general por temas como la erosión, la compactación, el tipo de máquinas empleadas, las técnicas para reponer la fertilidad del suelo?

- Dependencia de insumos externos; Tratamientos y correcciones, abonos y fertilizantes utilizados, caldos y otros productos, polvo de piedras, etc...

- o Revisar los cuadernos de control interno de cada familia productora y las facturas de compra de insumos y de venta de productos propios (solicitar las facturas solo en caso de duda sobre la coherencia entre capacidad productiva e ingresos)
- o Comprobar en el cuaderno de normas de producción que todos los abonos que utiliza están autorizados, observando las materias primas que contienen, y las cantidades empleadas.
- o Fechas y tipos de tratamientos fitosanitarios efectuados. Comprobar asimismo su conformidad con el cuaderno de normas.
- o Existe preocupación para lograr un control de plagas y enfermedades a través de un manejo agroecológico integral basado en el diseño y la biodiversidad, o solo se contempla a través de compra y sustitución de insumos.

- Cuál es el origen de las semillas y plantines utilizados en la finca

- o Recordar a los productores que el empleo de semillas convencionales debe ser con autorización de la CZCP correspondiente y solo en los casos en los que no sea posible conseguir las de origen agroecológico, y que las mudas deben ser todas agroecológicas certificadas o preferentemente producidas en la propia chacra.
- o Como obtiene o produce la familiar sus mudas?

- Biodiversidad (diversidad de cultivos y de variedades en la chacra).

5.3.5. MANEJO DE LA VEGETACIÓN NATIVA Y PROTECCIÓN DEL AGUA

- ¿Cuánto del área de la chacra está cubierta por vegetación nativa?
- ¿Cuál es el plan de recuperación de la vegetación nativa de la chacra?
- ¿Cómo están protegidas las fuentes de agua (ríos, nacientes, ojos de agua, etc...)?

- o ¿Cómo realizan la protección de estas áreas?
- o ¿Cuál es el plan de recuperación de la vegetación nativa alrededor de las vertientes y cursos de agua?

- ¿Existe algún área de vegetación nativa de su chacra incluida en la ley de bosques?

- o ¿Se marcó como meta lograr este objetivo?

5.3.6. ÁREAS DESTINADAS AL DEPÓSITO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS:

- Observar si hay separación de materiales e insumos que son utilizados para la actividad Agroecológica y para la convencional.
- Observar, principalmente, si el pulverizador es utilizado para ambas actividades, ya que es obligatorio el uso exclusivo para la producción agroecológica.

5.3.7. PRODUCCIÓN ANIMAL

De momento no existe certificación de animales pero debido a la importancia de la integración animal consideramos fundamental recabar información sobre la manera de criar a los animales de granja para poder hacer la trazabilidad del resto de productos de la chacra.

- ¿Qué animales cría? ¿Mayores o menores?
- Tipo y origen de la alimentación (ración, pastura, existe rotación de pastura, etc.).

- o ¿Cuánta de la alimentación es ecológica y cuánta es convencional?, % de alimentación transgénica.

- o % de alimentación producida en la propia chacra

- ¿Cuáles son los tratamientos sanitarios utilizados en la producción animal?

- o ¿Existe preocupación en cada una de las familias y en el grupo en general por disminuir las plagas y enfermedades a través de un correcto manejo o solo se contempla a través de compra y sustitución de insumos.

- ¿Cuál es el tratamiento y el destino de los residuos (estiércol de las crías)?

- o ¿Compostaje, fermentación, aplicación directa al suelo?
- o ¿Cuál es el destino de estos residuos?

- Diversidad de crías y razas.
- Bienestar animal (sistema de creación abierta, confinamiento, alimentación, posibilidad de que los animales circulen y se desplacen, etc.).

- o ¿Hay animales confinados?



- Condiciones de las instalaciones como el establo, el chiquero y el gallinero (limpieza, adaptación de las estructuras, ventilación, etc.).
 - o ¿Cómo se realiza la limpieza e higienización de las instalaciones?
- Integración entre la producción animal y vegetal (aprovechamiento del estiércol, rotación de piquetes, etc.).

5.3.8. SALAS DE ELABORACION (AGROINDUSTRIAS)

- ¿Posee habilitación de la sala de elaboración o cocina? ¿Qué institución pública otorga la habilitación?
- Tipo de producción, mermeladas, dulces, panificados, azúcar, jugos, otros?
- ¿Capacidad de producción?
- Cuando se elaboran los productos, ¿los mismos son de origen Agroecológico?
- ¿Qué % de materia prima es agroecológico? ¿de ese porcentaje cuanto corresponde a materia prima de la propia chacra y cuanto comprado a terceros?
 - o Solicitar las facturas y los documentos de aprobación del uso del sello de garantía que permita verificar el origen de las materias primas obtenidas de terceros, tanto de productos agroecológicos como convencionales.
- ¿En la sala de elaboración / cocina se elaboran productos agroecológicos y convencionales?
 - o ¿Cómo se hace la separación de los productos Agroecológicos y convencionales durante la fabricación?
- En el caso de que empleen aditivos y/o coadyuvantes comprobar que están en el anexo de permitidos de las normas de elaborados.
- Observar las condiciones de higiene del local y cuáles son los materiales utilizados para la limpieza.
 - o Solicitar los POES
 - o ¿Qué productos empleados en la limpieza e higienización de los equipamientos e instalaciones?, comprobar que estén aceptados en los cuadernos de normas de productos elaborados.
 - o Recordar a las familias que para el empleo de productos de limpieza e higienización no reconocidos se debe solicitar autorización a la CZCP y el CC previamente.
- ¿Cómo se realiza el control de plagas en la sala de elaboración y las áreas de almacenamiento?
 - o Solicitar MIP

- Tipos de envases utilizados (plásticos, vidrios, etc.).
 - o Rótulos (qué informaciones contienen).
- ¿Cómo es hecho el tratamiento y cuál es el destino de los efluentes? fosa séptica / pozo negro / sistemas biológicos.
- Cuál es el tratamiento y el destino de la basura orgánica generada durante el procesamiento?
 - o ¿Y los residuos inorgánicos?
- ¿Realiza algún control de stock? ¿control interno, cuaderno de registro, recibos, facturas, etc..?
- ¿Cuál es el porcentaje de venta de productos agroecológicos?

5.3.9. RELACIONES SOCIALES (familiares)

- Grado de soberanía alimentaria alcanzado, evaluar porcentajes de autoconsumo y de dependencia de compras externas.
- Relaciones comunitarias, la familia participa de las reuniones del grupo, ¿tienen capacidad de organizarse grupalmente? ¿colaboran con otras asociaciones y/o organizaciones?
 - o En caso de que sea necesario conviene revisar los libros de actas para comprobar que existen firmas de los representantes de cada familia.
- Producción responsable, se preocupan por el producto final, empatizan con los consumidores, establecen relaciones solidarias de mercado.

5.3.10. RELACIONES LABORALES

- División del trabajo de la familia (qué realizan el hombre, la mujer y los hijos, ¿cuál es la participación de los jóvenes y de las mujeres en las decisiones?
- Nº de personas trabajando en la chacra
- condiciones de trabajo y salario de los empleados.
 - o ¿Mejora de las condiciones de vida del agricultor permitiendo que obtengan una justa remuneración y satisfacción de su trabajo, dándoles un entorno de trabajo seguro y sano?
 - o ¿Moviliza la creación de empleo agrícola manteniendo agricultores en el medio rural?
- Cómo la familia se responsabiliza por el trabajador en caso de un incidente de trabajo?
 - o Recordar a las familias que existe el monotributo social y agropecuario, que permite al beneficiario acceder a una obra social además de estar pagando su jubilación.



- ¿Emplean a niños y/o adolescentes? ¿El trabajo compromete el desempeño y la permanencia en la escuela?
- Si existen trabajadores viviendo en la chacra ¿cuáles son sus condiciones de habitabilidad?

5.3.11. MIRADA AGROECOLÓGICA DE LA COMERCIALIZACIÓN

- ¿La familia promueve sistemas de producción, distribución y comercialización otorgando especial importancia a la venta directa y al mercadeo local?
- ¿Fomentan una relación consumidor-productor, donde los productos deben llegar a los mercados locales?
- ¿Realizan control de costos de la unidad de producción?
 - o Observar si existe preocupación sobre el valor de los productos agroecológicos, tanto para la venta hacia los consumidores, precios accesibles, como por los precios que debe cobrar el productor, precios justos... Los costos de producción nos ayudan a zanjar esa discusión.
- ¿Cumple las normas de producción de productos elaborados?
 - o Elaboración y almacenaje: recordar que si tenemos ambos modelos productivos en la misma chacra, agroecológico y convencional, no podemos procesar ni almacenar las materia primas a la vez.

- o Envasado.
- o Transporte: recordar que no se pueden transportar los productos agroecológicos y convencionales juntos, deben estar separados e identificados.
- o Limpieza: revisar los productos empleados en limpieza y desinfección.
- o Separación de materias primas (agroecológico – convencional).
- o Etc....

- ¿Dónde/como realiza la comercialización?
 - o ¿Qué porcentaje de esta comercialización corresponde a productos agroecológicos?
- Cálculo estimativo de producción: esta info debe estar disponible en la ficha de registro de productor de la agricultura familiar.
 - o Estar atentos al volumen de producción y compararlo con el volumen de ventas para ver si existe coherencia, nunca será posible vender más de los producido.





ANEXOS

EJEMPLOS PRACTICOS PARA EL COMPLETADO DE
LAS PLANILLAS DEL SUCP



6.1. ANEXO 1 REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL SUCP

REGISTROS.

(A rellenar por miembros de SEAF)

N° Inscripto al SUCP 000007

(A rellenar por el interesado)

Comisión Zonal a la que pertenece: Santa Ana / Bompland / Martires

(A rellenar por el interesado, solo para productores/elaboradores)

Grupo de productores/elaboradores al que perteneces: Grupo Picada El Ceibo

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellido:	<i>Roberto Gómez</i>		
DNI N°:	<i>19-999-999</i>	CUIT-CUIL N°:	<i>20-19999999-1</i>
Fecha de Nacimiento:	<i>15/12/75</i>		
Municipio:	<i>Santa Ana</i>		
Calle:		N° Casa:	<i>s/n</i>
Mnzn:		Piso:	
Tel. Celular:		Tel. Fijo:	
Email:			

RUBRO/OCUPACIÓN: (Aclarar si representa a alguna institución pública, privada o del 3er Sector)
(Marcar varias casillas si corresponde)

PRODUCTOR AGRICOLA	x
PRODUCTOR PECUARIO	
ELABORADOR	
APICULTOR	
DISTRIBUIDOR	
COMERCIANTE	
CONSUMIDOR	
INSTITUCIÓN PÚBLICA (especificar)	
INSTITUCIÓN PRIVADA (especificar)	
ONG	
TÉCNICO	
ESTUDIANTE	
OTRO (especificar)	



MOTIVACIÓN: (Indica que le motiva para ser miembro de SUCP y de la Comisión Zonal correspondiente)

Creo importante producir alimentos sin químicos, y que todos los misioneros puedan comer de una forma saludable. También creo necesario que se empiece a valorizar el trabajo de los agricultores familiares, por eso formar parte del SUCP se convierte en una herramienta fundamental para comercializar mi producción y conseguir precios justos.

ES MIEMBRO DE ALGUNA COOPERATIVA O GRUPO DE CONSUMO: (como consumidor o productor)

* En el caso de haber marcado en sí, le rogamos nos cuente la experiencia y detalle antigüedad de la misma, número de miembros, si ocupó algún cargo, etc... y si estarían de acuerdo en ser parte de la Comisión de Certificación Participativa.

Varios productores de la zona abastecemos a un grupo de consumidores urbanos de Santa Ana desde hace 1 año y medio, preparamos 12 bolsas de verdura cada 15 días.

ESTARÍA INTERESADO EN FORMAR PARTE DE LA COORDINACIÓN ZONAL DEL COMITÉ CERTIFICADOR

() SI* () NO

* En el caso de haber marcado en sí, le rogamos adjunte un curriculum y una nota justificando su deseo de formar parte de la CZ o el CC

DOCUMENTOS ADJUNTOS: (no es necesario traer copias certificadas, los miembros de la coordinación zonal validarán las copias in-situ)

- ◆ Original y fotocopia del documento nacional de identidad DNI
- ◆ Certificado de domicilio emitido por la policía, solo en el caso de que no coincida con la dirección del DNI.

Firma: _____



Santa Ana -Misiones, *26* de *marzo* de *2018*



6.2. ANEXO 2

DECLARACION DE ADHESION AL SUCP

Esta declaración está dirigida a todos los miembros, con la clara intención de servir de cimiento para unir en el respeto a los principios y fundamentos del SUCP, a consumidores, agricultores familiares, elaboradores, técnicos, asesores, etc...

La adhesión a la misma es un acto voluntario y con su firma acepta conocer y respetar la estructura, los principios y fundamentos elementales del SUCP.

El SISTEMA UNICO DE CERTIFICACION PARTICIPATIVA (SUCP) es el ente que hace la articulación entre los agricultores agroecológicos, procesadores de alimentos, consumidores y diversas organizaciones sociales, instituciones y personas, que visualizan el positivo impacto social y ambiental de la Agroecología y asumen el compromiso de participar y contribuir a su desarrollo apoyando al proceso de inspección y certificación de los productos.

En particular, el firmante se compromete a respaldar el SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO que el SUCP propone, actuando en forma responsable para fortalecer su capacidad, generar confianza y garantizar la calidad de los procesos productivos intrínsecos al SUCP. Apostando a la transparencia, horizontalidad de nuestro sistema, generando mecanismos para que todas las personas involucradas a dicho sistema y que estén conscientes e informadas de cómo funciona el sistema de garantía participativo y cómo son tomadas las decisiones.

Los firmantes de esta Declaración, asumen los compromisos señalados, compartiendo la voluntad de promover una intensa participación, en un proceso horizontal, que busca que todos los integrantes del SUCP posean el mismo nivel de responsabilidad y equidad.

Se definen como principios y fundamentos elementales a todas las acciones que contemplen como objetivo la sostenibilidad, soberanía y seguridad alimentaria, sanidad y protección, reconocimiento de saberes, equidad (distribución de beneficios y responsabilidades), participación y cooperación (inclusión del sector público y privado, sectores productivos, comunidades aborígenes, etc..., por lograr una finalidad común).

Teniendo la seguridad y soberanía alimentaria como ejes fundamentales para lograr la sostenibilidad y permanencia de la agricultura familiar en la provincia, a través de procesos que usen y valoricen la mano de obra familiar.

Respetando los derechos de todos los actores involucrados; Productores, jornaleros/peones, elaboradores, proveedores y consumidores, durante todos los procesos que involucran a los productos agroecológicos del SUCP, así como también los derechos del medio ambiente, y velando por que el trabajo de niños y

jóvenes no comprometa su desempeño en la escuela o lo aleje de ella.

El objetivo es que la agroecología se establezca por méritos propios, para lograr metas de sustentabilidad con los productores familiares como actores principales, sin que ello implique la existencia de un mercado diferenciado, facilitando el acceso de todos los sectores de la población a los productos agroecológicos, comercializando a precios justos y accesibles tanto para el productor como para el consumidor, generando información sobre trazabilidad desde el origen y los procesos de la producción de los productos agroecológicos.

Para la promoción y evaluación se tomarán en cuenta los siguientes principios:

- a. **Participativo:** El SPG busca la integración y la participación activa de los productores, consumidores, bases sociales organizadas, instituciones locales, regionales y nacionales.
- b. **Visión compartida:** Todos los involucrados comparten los mismos ideales y objetivos, al margen de las diferencias sociales, culturales e institucionales.
- c. **Descentralización:** Prioriza las iniciativas locales, sus particularidades y su capacidad para asumir la responsabilidad del proceso y la garantía de calidad.
- d. **Transparencia:** Los actores son conscientes del rol que cumple el SPG, esto no significa que todos entiendan el funcionamiento del sistema. Por ello, la información básica y documentos relevantes al proceso del SPG están disponibles para todos los involucrados.
- e. **Horizontalidad:** Fomenta el empoderamiento compartido, todos los involucrados en el proceso tienen el mismo nivel de responsabilidad y el derecho de ser informado sobre la cualidad de un producto ecológico.
- f. **No Dependencia:** No se requiere de un organismo externo que para la certificación de un producto ecológico.
- g. **Adaptación:** El SPG se adapta a las realidades de la agricultura a escala pequeña.

DATOS DEL FIRMANTE

- 1) Nombres y Apellido: Roberto Gómez
- 2) DNI Nº: 19999999 CUIT-CUIL Nº: 20-19999999-7
- 3) Nº inscripción al SUCP: 00001

Declaro que mi adhesión al Sistema Único de Certificación Participativa de la Provincia de Misiones, es un acto voluntario y con mi firma acepto conocer y respetar la estructura, los principios y fundamentos del SUCP, asumiendo los compromisos señalados en el mismo.

Firma: _____



6.3. ANEXO 3

FORMULARIO DE SOLICITUD/RENOVACION DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA

NUEVA SOLICITUD (<i>x</i>)	RENOVACIÓN ()
------------------------------	----------------

Por la presente expresamos nuestro deseo de solicitar/renovar el Sello de Garantía Agroecológica del Sistema Único de Certificación Participativa y declaramos que tenemos conocimiento de la Ley VIII Nº 69 de Fomento a la Producción Agroecológica, como así también de las Normas de Producción Agroecológicas, y las Infracciones y Sanciones de la obtención y uso del sello, además con nuestra firma aceptamos conocer y respetar los principios y fundamentos de la Declaración de Adhesión al SUCP, y cumplir los compromisos asumidos. A su vez prometemos consultar con el Comité Certificador cualquier técnica o producto no reconocido o prohibido antes de su uso.

DATOS DEL FIRMANTE

Comisión Zonal a la que pertenecen: *Comisión - SANTA ANA / BOMPLAND / MARTIRES*

Grupo de productores/elaboradores al que pertenecen: *Grupo Picada El Ceibo*

Nº INSCRIPCIÓN SUCP	NOMBRES Y APELLIDO	RUBRO	FIRMA	Nº REGISTRO DE PRODUCTOR AGROECOLÓGICO (solo en caso de renovación de sello)
<i>00001</i>	<i>Roberto Gómez</i>	<i>P. Agrícola</i>		-
<i>00002</i>	<i>Juan Gonzales</i>	<i>P. Agrícola</i>		-
<i>00003</i>	<i>María Kujarchuc</i>	<i>P. Agrícola</i>		-
<i>00004</i>	<i>Laura do Santos</i>	<i>P. Agrícola</i>		-

-----*Santa Ana*-----Misiones, *26* de *marzo* de *2018*



6.4. ANEXO 4 - CUADERNO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA AGROECOLOGICA

AÑO PRODUCTIVO: AÑO 2017 / 2018

DATOS DEL AGRICULTOR:

Nombres y Apellido: Roberto Gomez _____

Nombre del Grupo/Asociación: Grupo Picada El Ceibo _____

Nº inscripción al SUCP: 0001 _____

Nº registro productor agroecológico: ---- _____

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD:

Tamaño chacra 25 _____ ha

CULTIVOS

TIPO DE CULTIVOS	SUPERFICIE
<i>Cultivos anuales</i>	<i>1,8 ha</i>
<i>Huerta</i>	<i>1 ha</i>
<i>Pasturas</i>	<i>3,7 ha</i>
<i>Monte nativo</i>	<i>5,1ha</i>
<i>Sistema agroforestal</i>	<i>1,3 ha</i>
<i>Yerba</i>	<i>4,1 ha</i>



FICHA DE CONTROL DE INSUMOS ADQUIRIDOS/COMPRADOS

FECHA DE COMPRA	INSUMO Y NOMBRE COMERCIAL (solo en el caso de que no sea un generico)	CULTIVO QUE NECESITÓ LA APLICACIÓN	CANTIDAD ADQUIRIDA	FINALIDAD DEL USO
06/17	Hormiguicida a base de trichoderma (Trichodermas - Ecomambo x30 Cc.)	Cultivos anuales, huerta	4 frascos	Control hormigas
08/17	Azufre	Cultivos anuales, huerta	2 kg	Elaboración de polisulfuro de calcio para el Control de ácaros y rolla
01/18	Tierra de diatomea	Banco de semillas	5 kg	Insecticida para conservación de semillas
01/18	Estiércol vacuno	Todos	3 tn	Abonado

FICHA DE CONTROL DE APLICACIONES DE INSUMOS

(Abonos, caldos, biofertilizantes, aceites minerales, otro insumos permitidos en las normas de producción agroecológicas)

FECHA DE COMPRA	INSUMO	COMPRADO	ELABORACIÓN PROPIA	CANTIDAD USADA	CULTIVO/AREA/PARCELA
06/17	Trichoderma ecomambo	x		15 Cc.	Huerta, parcela 3
07/17	Trichoderma ecomambo	x		15 Cc.	Huerta, parcela 2 cultivos anuales - parcelas 5 y 6
07/17	Polisulfuro de calcio		x	200 Cc.	Cultivos anuales, parcela 4
08/17	Trichoderma ecomambo	x		15 Cc.	Huerta, parcela 1
09/17	Trichoderma ecomambo	x		15 Cc.	Huerta, parcela 3
09/17	Polisulfuro de calcio		x	125 Cc.	Huerta, parcela 2 cultivos anuales - parcela 4
11/17	Caldo bordelés		x	175 Cc.	Huerta, parcela 2 cultivos anuales - parcelas 5 y 6
01/18	Trichoderma ecomambo	x		15 Cc.	Huerta, parcela 1
01/18	Estiercol vacuno	x		3 Cc.	Toda la huerta cultivos anuales - parcela 5



6.5. ANEXO 5

PLAN DE MANEJO DE CHACRAS AGROECOLOGICAS PRODUCCIÓN VEGETAL

DATOS DEL AGRICULTOR:

Nombres y Apellido: Roberto Gomez _____

Nombre del Grupo/Asociación: Grupo Picada El Ceibo _____

Nº inscripción al SUCP: 0001 _____

Nº registro productor agroecológico: ---- _____

CUESTIONARIO (SOLO PRODUCTORES AGROECOLOGICOS)

- **Describa su finca (histórico, localización, producción, suelo, monte, viento, etc.)** A continuación describa los Antecedentes productivos de cada una de las parcelas que dibujo, es decir que se producirá en ellas o si estaban en descanso, como mínimo durante los 2 años anteriores a la fecha de hoy, aunque puede contarnos desde que llegó a sus tierras. Marcar la casilla de agroecológico o convencional según corresponda

Compramos la chacra hace unos 40 años. Al principio hacíamos roza derribando y quemando el monte. Hace 30 años empezamos a plantar tabaco, pero por problemas de intoxicación con agrotóxicos decidimos dejarlo 10 años atrás. A partir de ahí empezamos a producir de una nueva manera, implantamos y rescatamos el viejo yerbal, aumentamos el plantel de gallinas y empezamos la producción de hortalizas y otros cultivos para la subsistencia, actualmente somos feriantes y vendemos algo de yerba a la cooperativa. La tierra es bastante arcillosa y de fácil compactación. Respecto a la fertilidad diría que cuando es bien manejada responde a las mejorías. Con todo, tenemos algunas áreas un poco erosionadas. La chacra está delimitada por dos pequeños arroyos. El agua utilizada para el consumo viene de una naciente en medio del monte. Tenemos aproximadamente 5 ha de monte que será preservado, e intentamos recuperar más superficie de monte implantando sistemas agroforestales con frutas nativas y exóticas. Los vientos predominantes vienen del Sur y el terreno presenta una leve ondulación con una gran área de prado.

a) CROQUIS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

Haga un mapa de su chacra con las siguientes observaciones:

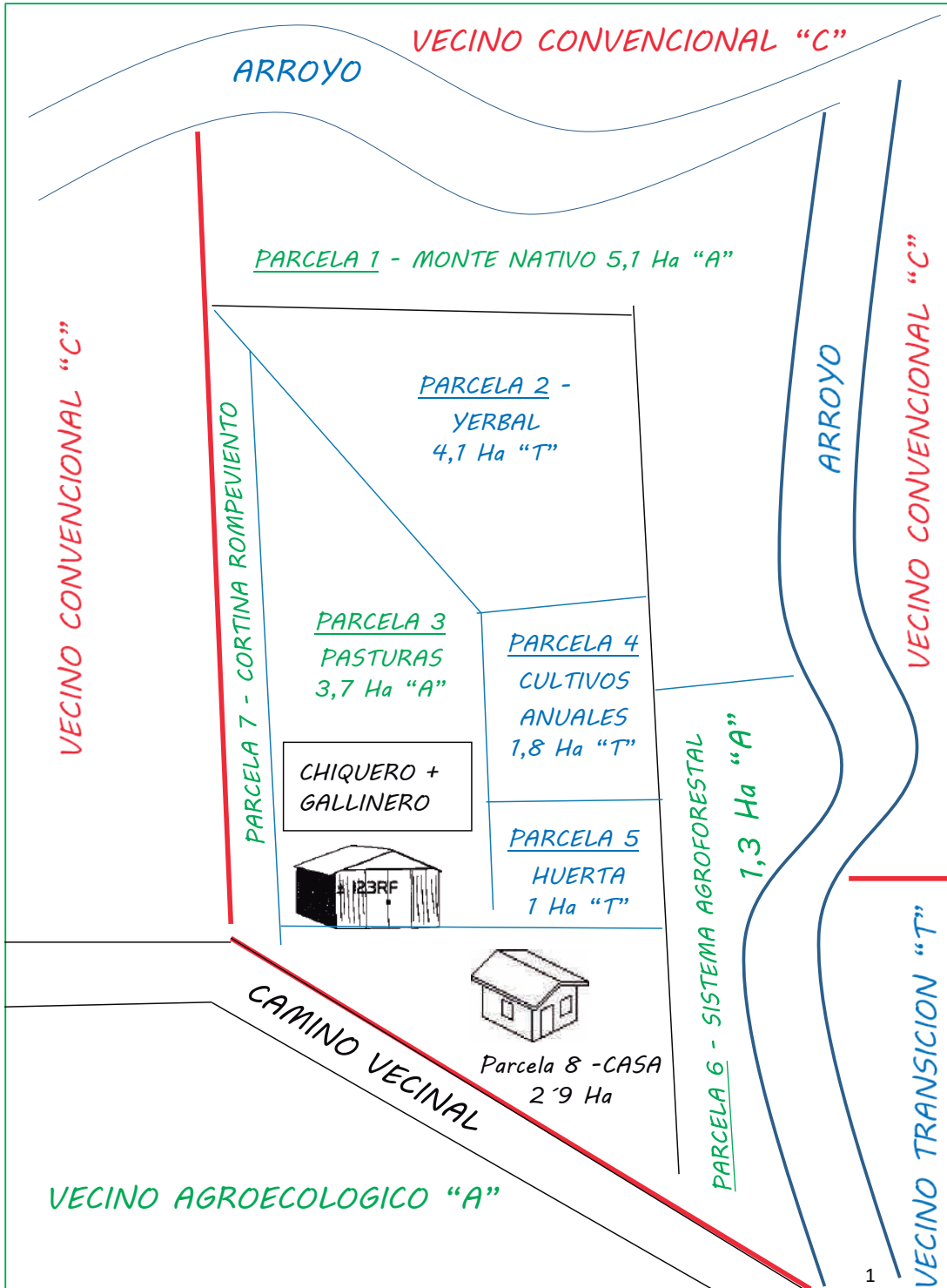
- Separe el área de acuerdo al tipo de manejo con los cultivos, dando un número para cada una de las parcelas.
- Escriba en el borde superior derecho de cada una de las parcelas la letra que corresponda, si el manejo es agroecológico la letra "A" (parcelas con prácticas agroecológicas con más de dos años), la letra "T" si la parcela está en transición (parcelas con prácticas agroecológicas menos de dos años) y la letra "C" en las parcelas con cultivos convencionales.
- Dibuje las áreas de sus vecinos que estén en contacto con su

chacra y sus unidades de producción, escriba la especie cultivada y la letra correspondiente según el tipo de producción. (agroecológica, en transición y convencional) o aclare si son zonas sin uso productivo como bosques nativos, capueras, etc...

- Si usted tiene más unidades de producción haga un croquis de cada una de las chacras (utilice un formulario nuevo para cada chacra).
- Si usted tiene cultivos en partes de otras unidades de producción, por ejemplo (área arrendada esta unidad de producción también debe ser dibujada en otra hoja y luego anexas a este formulario.



i *A= Agroecológico C=Convencional T=transición



b) Toda la unidad productiva es agroecológica
(Si marca la casilla del SI pase directamente al apartado d))

() SI* (x) NO

◆ Qué % de la chacra es agroecológico 60 y qué % es convencional 40 y qué % está en transición 40

◆ De modo general, ¿en qué cree usted que su finca deba mejorar para que sea totalmente agroecológica?

Debido a que en las parcela 2, 4 y 5 se emplearon agrotóxicos no permitidos en el SUCP, debemos esperar a que transcurra el tiempo de transición marcado en las normas de producción para poder declarar que todas las parcelas son agroecológicas. Gracias a las tareas de implantación de cortinas rompevientos y de producción de pasturas agroecológicas creemos que el objetivo de ecologización de la chacra será fácil de conseguir en el plazo marcado, ya que podemos producir nuestros propios abonos gracias al estiércol de nuestros animales y evitamos la contaminación de nuestro vecinos gracias a las cortinas rompevientos y las áreas de monte nativo.

- ◆ ¿En cuánto tiempo pretende realizar la conversión total de la propiedad?

1 año 2 años 3 años
4 año 5o+años

c) Manejo del area de producción

MARQUE TANTOS COMO CORRESPONDA			
<input checked="" type="checkbox"/> SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES	<input checked="" type="checkbox"/> ABONOS ORGÁNICOS	<input checked="" type="checkbox"/> ABONOS VERDES / CULTIVOS DE COBERTURA	<input checked="" type="checkbox"/> AUSENCIA DE FUEGO
<input checked="" type="checkbox"/> CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	<input type="checkbox"/> CORREDORES ECOLÓGICOS	<input checked="" type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CULTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/> LABRANZA MINIMA
<input type="checkbox"/> CULTIVOS EN FAJAS	<input checked="" type="checkbox"/> CORTINAS ROMPEVIENTOS Y/O CERCOS VIVOS	<input checked="" type="checkbox"/> INTEGRACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA-FORESTAL	<input checked="" type="checkbox"/> MANEJO DE MONTE NATIVO
<input type="checkbox"/> SIEMBRA DIRECTA	<input checked="" type="checkbox"/> SISTEMAS AGROFORESTALES	<input type="checkbox"/> BARBECHO/ TIERRAS EN DESCANSO	<input type="checkbox"/> OTROS



- ◆ Plan general de conversión de la chacra: para aquellos aspectos en los que su finca tiene que mejorar. Señale en el plan los cambios que deberán ser realizados a cada año. Si Usted todavía usa agrotóxicos y abonos químicos, aquí mostrará cómo y cuándo los dejará de usar. Colocar, en cada área, el resumen de lo que se realizará en la finca.

ÁREA/PARCELA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
7 cortina rompavientos	Reponen los árboles más jóvenes que murieron por la helada para lograr que la cortina cumpla su función.		
2 yerbal	Implantar cultivos de cobertura para control de adventicias y prevención de la erosión.	En este año la parcela ya será agroecológica.	
4 cultivos anuales	Hacer asociaciones y rotaciones de cultivos para el control de adventicias y prevención de la erosión.	En este año la parcela ya será agroecológica.	
5 huerta	-Hacer aplicaciones preventivas de trichoderma para control de hormigas cortadoras. -Establecer cercos vivos para separar las diferentes parcelas.	Continuar con el control agroecológico de hormigas cortadoras.	En este año la parcela ya será agroecológica.
3 pasturas	-Replantar las pasturas de invierno para fortalecer la alimentación de los animales y mantener el 100% de alimentación agroecológica. -Continuar con el uso de fitoterapia en los animales. -Este año la parcela ya es agroecológica.	-Construir un sistema de recolección de agua de lluvia.	
8 casa	Establecer una cortina rompavientos para evitar el ingreso del polvo del camino vecinal.	Instalar un calefón de agua caliente en los baños de los jornaleros.	
6 sist. agroforestal	Implantar cortina rompavientos junto al arroyo.	Este año ya hay producción de frutas agroecológicas.	
1 bosque nativo	Realizar trabajos de cuidado de vertientes en la naciente que abastece de agua la casa.		



d) RESUMEN DEL PLAN DE PRODUCCION, ROTACION DE CULTIVOS Y MANEJO DE LA UNIDAD PARA PRODUCCION AGROECOLOGICA

◆ PERÍODOS: Invierno: De Abril a Septiembre / Verano: de Octubre a Marzo

Observaciones: 1. Rellenar el N° de parcela/área conforme al número del croquis 2. Para producción agroecológica usar la letra "A" -Convencionales usar la letra "C" - Transición "T"

Parcela / área	Año 1		Año 2		Año 2	
	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano
	Especie / forma de cultivo	Especie / forma de cultivo	Especie / forma de cultivo	Especie / forma de cultivo	Especie / forma de cultivo	Especie / forma de cultivo
3 pasturas	Resiembra de vicia, trébol blanco, previamente establecidos junto con brachiaria	Dividimos en parcelas el área total y dejamos semillar la brachiaria por fases	Resiembra de vicia, trebol blanco	Dividimos en parcelas el área total y dejamos semillar la brachiaria por fases	Resiembra de vicia, trebol blanco	Dividimos en parcelas el área total y dejamos semillar la brachiaria por fases
2 yerbal	Cultivo de cobertura. Pasto Jesuita y avena negra, eliminamos el uso de herbicidas	Resembramos cobertura verde	Implantamos líneas forestales (kiri y/o araucaria) para producir yerba bajo monte. Resembramos cobertura verde. Este año el yerbal es agroecológico	Resembramos o dejamos semillar por fases la cobertura verde.	Resembramos o dejamos semillar por fases la cobertura verde.	Hacemos las primeras podas en las líneas forestales para incorporar la M.O. al suelo. Resembramos cobertura verde.
4 anuales	Después de la cosecha sembrar en franjas avena negra, nabo forrajero y vicia como cultivos de cobertura/abono verde	Área 1: mandioca, maíz y zapallito akusai. Área 2: batata, jengibre y sesamo Área 3: maíz, chaucha y batata	Este año la parcela es agroecológica. Después de la cosecha sembrar en franjas avena negra, nabo forrajero o/y vicia como cultivos de coberturas/ abono verde	Área 2: mandioca, maíz y zapallito akusai. Área 3: batata, jengibre y sesamo Área 1: maíz, chaucha y batata	Después de la cosecha sembrar en franjas avena negra, nabo forrajero y vicia como cultivos de cobertura/abono verde	Área 3: mandioca, maíz y zapallito akusai. Área 1: batata, jengibre y sesamo Área 2: maíz, chaucha y batata
5 huerta	Este es el segundo año que sustituimos el mirex por trichoderma. Introducimos las siguientes rotaciones: Área 1: leguminosa Área 2: col/ zanahoria / ceb. verdeo	Área 1: maíz / lechuga / rúcula. Área 2: Leguminosa	Este año las hortalizas son agroecológicas Área 1: zanahoria/ puerro. Área 2: remolacha / apio.	Área 1: Tomate/ perejil / rabanito Área 2: morrón jengibre / rúcula	Área 1: leguminosa Área 2: radicheta/ cebolla verdeo	Área 1: acelga /rúcula Área 2: leguminosa
6 Sist. agroforestal	Cosechar los cultivos anuales de los canteros productivos y sembrar abono verde de invierno, incorporar la materia orgánica de los canteros con brachiaria y crotalaria y hacer podas de estratificación y formación de frutales.	Introducir el segundo ciclo de cultivos anuales en los canteros productivos, incorporando los abonos verdes sembrados en invierno. Repetir incorporación de materia orgánica y podas necesarias.	Cosechar los cultivos anuales de los canteros productivos y sembrar abono verde. Repetir incorporación de materia orgánica y podas necesarias.	Introducir las líneas de yerba mate. Repetir incorporación de materia orgánica y podas necesarias.	Comenzamos a cosechar los primeros cítricos agroecológicos y agroforestales, el sistema se va cerrando, continuamos con las podas en todo el sistema.	Continuamos con el manejo a través de las podas



e) Como realiza la separación de las áreas agroecológicas de las no agroecológicas

() Cortinas o cercos en los Límites Vecinales

• Distancia entre líneas:

solo hay 1 línea triple en los límites de mi chacra

• Altura de las líneas entre *15 y 25*

◆ () Cortinas o cercos vivos entre las diferentes producciones

• Distancia entre líneas:

1 sola línea

• Altura de las líneas entre *1,5 y 2,5 según el lugar*

◆ () Producción en áreas diferentes de la chacra y bien identificadas

◆ () Otro (s) _____

f) ¿Cuáles son las prácticas de laboreo que realiza en su chacra?

◆ Realiza cultivos de cobertura/abonos verdes:

() SI () NO

• Gramíneas empleadas: *Brachiaria, pasto jesuita*

• Leguminosas empleadas: *Vicia, crotalaria*

• Cricíferas empleadas: *nabo forrajero, mostaza verde*

• Otros abonos verdes: _____

◆ Trae la M.O del exterior de su chacra para realizar la cobertura:

() SI () NO

• Origen de la M.O: () agroecológico () convencional

• Composición de la M.O. (describa que especies vegetales componen la M.O): _____

◆ Rotación de cultivos:

• Planificación n° años: () 3 () 4 () 5

• Asocia cultivos: () Si () No

• Describa las asociaciones que realiza _____

◆ Curvas de nivel:

• Parcela *7 y 3*: % de la pendiente *5* distancia entre líneas *45* m

• Parcela _____: % de la pendiente _____ distancia entre líneas _____

• Parcela _____: % de la pendiente _____ distancia entre líneas _____

• Realiza trabajos de control de escorrentía en los caminos de su chacra, descríbalos

no realizo ningún control

◆ Tipo de Labranza: () Manual () Mecanizada

• Periodicidad: () Anual

() Estacional posterior a cada cultivo

◆ Tipo de implementos:

• () Subsolador • () Rastra

• () Arado De Disco • () Rotovator

• () Otros _____

◆ Máquinas utilizadas:

• () motocultivador • () tractor

• () remolques • () Otros _____

g) Integración animal/vegetal

◆ Posee animales en la unidad productiva

() Si () No

• ¿Qué especies/animales? *Cerdos y gallinas camperas y ponedoras*

◆ ¿Los establos cumplen las medidas mínimas de bien estar animal?

() Si () No

• Existe área de paseo junto a los establos () Si () No

• Realiza rotación de piquetes () Si () No



- describa el manejo de los animales y los tiempos de permanencia en cada piquete (solo en el caso de que rote)

La zona de pasturas se emplea para alimentar a los animales, pero los animales están estabulados todo el tiempo

◆ Sanidad de los animales

- () Tratamientos de síntesis químicas
- (X) Tratamientos preventivos orgánicos
- (X) Antibióticos alopatícos

h) Abonos y mejoradores

◆ Cuál es la estrategia para reponer la fertilidad del suelo:

en las zonas de cultivos anuales, perennes y pasturas, hacemos 2 aplicaciones de abono anuales e incorporamos los abonos verde cuando estos alcanzan el punto óptimo de corte, en la zona de pasturas solo incorporamos 1/3 del abono verde ya que el resto se emplea como alimento de los animales. Tanto en los cultivos anuales y como en la huerta se realiza trabajo de fertilización y abonado antes de cada nueva cosecha.

◆ Abonos orgánicos/biofertilizantes de producción propia

- % de abonos propios empleados: 100%
- (X) Compost • () Abonos foliares
- (X) Abonos fermentados • () Lombricompuestos
- (X) Biofertilizantes • () Otros _____

◆ Estiércoles de la propia chacra (escribir con las letras; A = Agroecológico / C = Convencional / T = transición)

- Vacuno() • Cama gallina(A)
- Porcino(A) • Equino()
- Conejo() • Otros _____

Tratamientos de los residuos generados (estiércol)

- (X) Fermentación • () Compost
- () Aplicación sin tratamiento

◆ % de insumos externos empleados: 15 - 20 %

• Describa que insumos externos emplea: *sobretudo compramos algún componente químico necesario en la elaboración de caldos minerales para control biológico y fertilización, y levaduras para la elaboración de abonos fermentados, también agentes biológicos para el control de hormigas*

- En el caso de usar estiércol de producciones convencionales y residuos no agroecológicos ¿realiza un tratamiento antes de aplicar a los cultivos?

- (X) Fermentación • () Compost
- () Aplicación sin tratamiento

◆ Describa el proceso aclarando cuanto tiempo dura.

Cuando compramos estiércoles a otros productores que no son agroecológicos siempre les incorpora en un proceso de fermentación para elaborar bocashi de 15 días

- ¿Posee una estrategia para sustituir la compra de estiércoles y residuos no agroecológicos de producciones externas? ¿Cuál?

i) Mejoradores

- (X) Polvo de basalto • () Dolomita
- () Harina de hueso • (X) Cenizas
- () Escorias thomas • () Cal
- () Otros _____

j) Posee sus propias semillas, estacas, plantines, esquejes, etc....:

Si (X) No ()

- % semillas de origen Agroecológico 40%
- % semillas producidas en la chacra 25%
- % semillas convencionales 60%



- ◆ Cuál es la estrategia para lograr un uso de semillas 100% agroecológico:

aumentar la cantidad de semillas y plantines propios, también estamos ayudando al hijo dentro miembro del grupo a armar una huerta productora de semillas, para que pueda abastecernos a todos los miembros del grupo y a otros miembros del SUCP

k) Manejo de plagas, enfermedades y malezas

- ◆ Cuál es la estrategia para realizar el control de plagas, enfermedades y malezas y mantener la sanidad de los cultivos:

intentamos realizar diseños productivos con mucha biodiversidad y siempre realizamos rotaciones y asociaciones de cultivos, también usamos mucho las cortinas y cercos vivos, pero la parte más importante es hacer un buen preparado de suelo y una buena fertilización y abonado para que las plantas estén bien alimentadas y sufran menos plagas y enfermedades, en caso de que veamos indicios de ataques empleamos caldo minerales y purines de elaboración propia. El control de malezas se realiza casi exclusivamente con mantillo y cubriendo los caminos de la huerta con madera caída que extraemos de la zona del bosque nativo y las cortinas rompevientos

Tipo de tratamientos realizado en los cultivos, incluir los caldos y biopreparados empleados para obtener los permisos de uso de la CC y el CZCP

PLAGA O ENFERMEDAD	PRODUCTO	LUGAR DE APLICACIÓN Y CUANDO	PROCEDENCIA INTERNA/ EXTERNA	COMPOSICIÓN
Ácaros	Polisulfuro de calcio	Sistema agroforestal 07 y 02/18	Interno	Azufre y cal
Preventivo	Biofertilizante	Todos los cultivos	Interno	Mantillo de monte, afrechillo de arroz, melaza y agua
Hongos	Caldo bordelés	Huerta 10/17, 02/18	Interno	Sulfato de cobre, cal
Pulgones	Caldo ceniza	Huerta 11/17, 12/17	Interno	Ceniza de madera dura y jabón neutro
Hormiga cortadora	Ecomambo 40 C-C	Huerta y cultivos anuales. Preventivo - mensual	externo	Agente biológico a base de trichoderma



I) Protección del agua y suelo

Cuáles son los principales riesgos de contaminación de su producción agroecológica

- () Cultivos transgénicos en los alrededores:
proximidad (mts): 30 m
- () Uso de insumos químicos prohibidos en los alrededores:
proximidad (mts): 30 m
- () Contaminación por pulverizaciones áreas en los alrededores:
proximidad (mts): _____
- () Contaminación de los cursos y reservorios de agua
(describa los motivos): _____

- () Escorrentía
- Existen desagües para evitar contaminación por escorrentía:
() SI () NO
- () Insumos externos contaminados
- () sufre invasión de animales de fuera de la propiedad
- () Otro (s): _____

- Distancia hasta rutas y caminos con mucho tránsito

- ◆ Como pretende mitigar o eliminar los riesgos de contaminación de su chacra. *Ya existen cortinas en los límites con los vecinos que aplican químicos prohibidos o siembran transgénicos, además se les invita a participar de las reuniones del grupo para que de a poco incorporen técnicas agroecológicas en sus chacras, también compartimos nuestros maíces criollos con ellos para evitar contaminación de transgénicos*

- ◆ Suelo
 - Sufre erosión en su chacra:
 - () erosión severa, se nota arrastre de suelo y presencia de cárcavas y surcos
 - () erosión evidente baja
 - () no hay mayores signos de erosión
 - Tipos de control de erosión del suelo empleados. *Estamos plantando cultivos de cobertura en las áreas que presentan algún signo de erosión*

 - Cobertura de suelos en las zonas no productivas de la chacra
 - () Suelo desnudo
 - () Menos de 50% del suelo cubierto por residuos, hojarasca o cubierta viva
 - () 75 % del suelo con cobertura viva o muerta
 - () casi el 100 % cubierto
 - Si existen problemas de compactación de suelos e infiltración, especifique según su croquis que áreas son las afectadas

- ◆ Crían animales a campo abierto
() NO
() SI , cual (es), describa el manejo de los mismos:

- ◆ Realiza algún control de la erosión no mencionado en este apartado, descríbalos: _____



m) Manejo de la vegetación nativa

- % Superficie cubierta por vegetación nativa 20 - 25 %
- Qué medidas implementó para proteger sus fuentes de agua (ríos, nacientes, ojos de agua, etc...) se respetan las medidas establecidas para la protección de vertientes y de cauces de ríos, además la naciente de la chacra tiene un cerco que impide el acceso de los animales

- En caso de ser necesario, ¿tiene un plan de recuperación y manejo de la vegetación nativa del entorno de las fuentes de agua (ríos, nacientes, ojos de agua, etc...) y del resto de la chacra

- ¿Existe algún área de vegetación nativa de su chacra incluida en la ley de bosques? () SI (X) NO

- ¿Se marcó como meta lograr este objetivo? () SI (X) NO

n) Manejo de los residuos domiciliarios (orgánicos e inorgánicos) y los residuos inorgánicos de la chacra (envases, plásticos, restos de manguera, etc...)

- Cuál es el tratamiento y destino final de los residuos domiciliarios y los residuos inorgánicos de la chacra los residuos orgánicos crudos se incorporan en la compostera, los cocidos se les dan a los animales.

Los residuos inorgánicos son limpiados, secados y almacenados en un galpón de la chacra hasta el día que vamos a la ciudad a realizar compras o a vender la producción, momento que aprovechamos para dejar los residuos en los contenedores para que los retire el servicio municipal de limpieza

- Cuál es el tratamiento de los efluentes líquidos (cocina, baños, salas de elaboración, etc...) las aguas negras y grises del baño van a una fosa séptica, las aguas grises de la cocina van a un filtro biológico hecho con bananas y vetiver

o) Áreas destinadas al depósito de insumos y herramientas:

- Separación de insumos, agroecológico de sintéticos:

Si (X) No ()

- ¿Las herramientas utilizadas en la producción agroecológica son de uso exclusivo (sobre todo el pulverizador y los recipientes tachos, barriles, envase, etc...)? (X) SI () NO

- En el caso de que no sean exclusivos, ¿Qué métodos emplea para evitar la contaminación?

p) Estimación de producción agroecológica

- Enumere los cultivos principales destinados a la comercialización (no hace falta indicar autoconsumo), aclarando la cantidad aproximada a cosechar y la época. Registrar solo los principales cultivos, aquellos cultivos producidos en pequeñas cantidades, pero que aun así son comercializados, pueden ser agrupados en "otros cultivos". Por ejemplo: un agricultor produce mandarinas y naranjas en grandes cantidades, y limón, ciruela y mamón en cantidades menores, este productor completaría el cuadro de la siguiente forma: naranja, mandarina y otras frutas.



HORTICOLAS (Raíces, tubérculos, tomate, cebolla, flores, etc.) kg, ml, pc, un.	CANTIDAD APROXIMADA x mes	ÉPOCA DEL AÑO
1. Lechuga (pies/plantas)	500	Marzo - Diciembre
2. Rúcula (pies)	700	Marzo - Diciembre
3. Radicheta (pies)	300	Abril - Octubre
4. Zanahoria (Kg)	100	Todo el año
5. Tomate (Kg)	1500	Septiembre - Marzo
6. Repollo (pies)	200	Mayo - Octubre
7. Mandioca (Kg)	2500	Todo el año
8. Otros cultivos (pies)	200	
9.		

FRUTAS (cantidad en Kg, cajón, ...)	CANTIDAD APROXIMADA x mes	ÉPOCA DEL AÑO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		



GRANOS (cantidad en Kg, bolsas, ...)	CANTIDAD APROXIMADA x mes	ÉPOCA DEL AÑO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (cantidad en Kg, litros, docenas)	CANTIDAD APROXIMADA x mes	ÉPOCA DEL AÑO
1. <i>Huevos (docena)</i>	<i>50</i>	<i>Todo el año</i>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		



OTROS PRODUCTOS (abonos, semillas, plantines, etc...)	CANTIDAD APROXIMADA x mes	ÉPOCA DEL AÑO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

q) **COMERCIALIZACION**

- ◆ ¿Cuál es el porcentaje de venta de los productos en los mercados? Describa el % abajo.

TIPOS DE MERCADO	PORCENTAJE
Venta directa/Ferias Libres	40
Cestas o bolsas a familias	30
Mercado Mayorista o/Para intermediarios	
Para otros agricultores	15
Supermercado	
Mercado Institucional (guarderías, hospitales, escuelas, etc...)	
Otros mercados (tiendas de productos naturales, cooperativas, etc...)	15
TOTAL	100



- ◆ ¿Realiza algún control de stock? Descríbalo:

tengo un cuaderno donde anotamos todas las ventas que realizamos para saber cuáles son nuestros ingresos mensuales

- ◆ ¿Realiza control interno de costos de la unidad de producción ¿posee cuaderno de registros de datos, recibos, facturas, etc..?

solo guardamos las facturas de compra de insumos y maquinaria

- ◆ ¿A la hora de colocar el importe a su producto, tiene en cuenta la relación de precio justo tanto para el productor como para el consumidor?

Buscamos que el precio al consumidor sea similar a un producto convencional, precios parecidos a la feria franca, como no tenemos intermediarios ganamos un poquito más en cada venta y los consumidores parecen satisfechos, además como producimos casi todos los insumos que necesitamos en la propia chacra, tenemos menos gastos que otros productores, así que el beneficio final es un poquito mayor ya que tenemos menos gastos

r) Relaciones de trabajo

- ◆ División del trabajo de la familia

- ¿Qué actividades realiza el hombre?

Las tareas de siembra, cosecha y cuidado de animales se reparten por igual, el hombre es el encargado de la elaboración de abonos e insumos agroecológicos y también del reparto de las bolsas de verdura

- ¿Qué actividades realiza la mujer?

Siembra, cosecha, cuidado de animales y participación en las ferias

- ¿qué actividades realizan los hijos:

cuando su tiempo se lo permite y no tienen que estudiar, ayudan en casi todas las tareas de la chacra

- ¿cuál es la participación de los jóvenes y de las mujeres en las decisiones?

Las decisiones son familiares, intentamos tener en cuenta la opinión de todos, ya que el progreso de esta familia se logra con el esfuerzo de todos, además los chicos heredaran estas tierras y tienen derecho a opinar, siempre aportan ideas novedosas que nos resultan muy útiles en los nuevos tiempos que corren



Huerta Agro-forestal de la Granja La Lechuza.



◆ Cantidad de mano de obra contratada

NOMBRE	LABOR QUE REALIZA	EDAD	HORA SEMANA	CAMA ADENTRO	TIPO DE RELACIÓN LABORAL*
Javier Segundo	Ayuda en la chacra, sembrando, cosechando, con los animales, etc...	25	20	no	"O"
María Miranda	Empleada del hogar	40	6	no	"O"

* EMPLEAR LETRA "C" PARA CONTRATADO, LETRA "T" PARA TEMPORARIO, "CH" PARA CHANGARIN, Y "O" PARA OTRO.

◆ N° de empleados en blanco 0

◆ ¿Los trabajadores poseen buenas condiciones de trabajo?

Si, cada año le damos calzado de seguridad y elementos de protección para realizar sus labores

◆ ¿La remuneración respeta el piso de categoría? Si

◆ En caso de accidente del peón, de que forma la familia se responsabiliza por su empleado:

además del sueldo, se le paga y tramita el mono-tributo para que tenga cobertura

◆ ¿Los niños y adolescentes cumplen correctamente los horarios del calendario escolar?

Si () No ()

◆ ¿El trabajo de la chacra compromete de alguna forma o desempeño en la escuela?

Si () No ()

◆ Si existen trabajadores cama adentro, ¿cuáles son sus condiciones de habitabilidad?



6.6. ANEXO 6

PLAN DE MANEJO DE SALAS ARTESANALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS

DATOS DEL ELABORADOR:

Nombre y apellido: Lorena Pauluk

Nombre del Grupo/Asociación: Emprendedoras Agroecológicas

Comisión Zonal a la que pertenece: Eldorado - Colonia Delicia - Colonia Esperanza

N° registro SUCP: 00100

CUESTIONARIO

NUEVO REGISTRO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO

a) Registro de agroindustria

◆ Identificación de la agroindustria

- Razón Social (nombre registrado): Dulces Lorena
- RPE del Establecimiento: _____
- RNPA: _____
- Habilitado por qué Institución Pública: Secretaria de estado de agricultura familiar y salud publica
- Dirección/Domicilio: c/ San Antonio
- Municipio: Eldorado
- Provincia: _____
- Email: dulces.lorena.misiones@mail.com
- Teléfono: _____

◆ Identificación del Responsable Legal

- Nombre y Apellido: Lorena Pauluk
- Dirección/Domicilio: c/ San Antonio
- Municipio: Eldorado Provincia
- Email: dulces.lorena.misiones@mail.com
- Teléfono: _____



b) Productos procesados

◆ Describa en la tabla más abajo que tipos de productos procesa al año y en qué cantidad (kg o litros).

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL			
Productos	Informar si es agroecológico o con ingredientes no agroecológicos	Volumen por año en Kg./litros/ u otras unidades	
1.	<i>Mermelada de frutilla- frasco de 1Kg</i>	(<input checked="" type="checkbox"/>) agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>600 unidades</i>
2.	<i>Mermelada de frutilla -frasco de 0,5Kg</i>	(<input checked="" type="checkbox"/>) agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>1600 unidades</i>
3.	<i>Mermelada de frutilla - frasco de 0,3Kg</i>	(<input checked="" type="checkbox"/>) agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>2400 unidades</i>
4.	<i>Dulce de mamón - frasco de 0,5Kg</i>	(<input checked="" type="checkbox"/>) agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>500 unidades</i>
5.	<i>Dulce de mamón - frasco de 0,3Kg</i>	(<input checked="" type="checkbox"/>) agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>750 unidades</i>
6.	<i>Dulce de kinoto - frasco de 0,3Kg</i>	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	<i>500 unidades</i>
7.		() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
8.		() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
9.		() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
10.		() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
Capacidad total de producción de agroindustria			<i>6350 unidades</i>

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL		
(Para que un producto elaborado obtenga el sello de garantía del SUCP, los ingredientes de origen animal deben tener certificación orgánica nacional, ya que el SUCP no certifica producción animal)		
Productos	Informar si es agroecológico o con ingredientes no agroecológicos	Volumen por año en Kg./litros/ u otras unidades
1.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
2.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
3.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
4.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
5.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
6.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
7.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
8.	() agroecológico: de 95 a 100% () agroecológico: de 50 a 95 %	
Capacidad total de producción de agroindustria		



c) Origen de la materia-prima

- ◆ % de materia-prima propia: _____
- ◆ % de materia prima tercerizada: 100 %
- ◆ ¿Qué método de control realiza sobre la procedencia de la materia-prima de terceros?

En el momento de la recepción de la mercadería siempre solicito el certificado de productos aprobados del SUCP al vendedor para corroborar que el certificado está vigente, y que la mercadería que compro fue aprobada por el Comité Certificador correspondiente

- Cuenta con archivos y documentos de procedencia:

si (X) No ()

- Tipo de documentos de procedencia:

Guardo todas las facturas y remitos del SUCP

d) Separación materias primas e insumos

En la sala procesan productos NO agroecológicos:

Si (X) No ()

- ◆ Describa en la tabla que tipos de ingredientes NO orgánicos utiliza para la elaboración de los productos.

NOMBRE DEL PRODUCTO ELABORADO	INGREDIENTES	% UTILIZADO POR PRODUCTO

- ◆ En caso de procesar productos NO Agroecológicos ¿Cómo realiza la separación de los productos agroecológicos de NO agroecológicos en la fabricación?

La elaboración de productos agroecológicos y no agroecológicos nunca coincide en el tiempo, primero preparamos los lotes de una de las dos formas de producción, cuando acabamos limpiamos y desinfectamos la cocina y las maquinarias y recién ahí empezamos con la elaboración de las materias primas de origen diferente

- ◆ ¿Qué aditivos y coadyuvantes de tecnología son utilizados en la fabricación del producto? Y ¿en qué cantidad?

En nuestros elaborados solo empleamos azúcar rubia agroecológica y un poco de bicarbonato de sodio para realzar el color de los productos finales, el azúcar supone casi el 50% del contenido de las mermeladas y la cantidad de bicarbonato oscila entre 1 y 3 gramos por cada medio kilo de mermelada, dependiendo de qué fruta se haya empleado

- ◆ ¿Para el envasado de los productos qué tipos de embalajes utiliza para su producción (plásticos, papel, vidrios, otros)?

Solo empleamos frascos de vidrio



e) Limpieza y desinfección

- ◆ ¿Qué productos son utilizados para la limpieza e higienización de los equipamientos, la sala/cocina y los depósitos?

NOMBRE	FUNCIÓN	DOSIS / DILUCIÓN	BIO DEGRADABLE
<i>Lavandina Querubin Premium</i>	<i>Desinfectante</i>	<i>2,5%</i>	<i>NO</i>
<i>GBS-80</i>	<i>Desinfectante de uso general</i>	<i>0,15%</i>	<i>SI</i>
<i>SILF-27</i>	<i>Detergente concentrado</i>	<i>0,2%</i>	<i>SI</i>

- ◆ ¿Qué productos son utilizados en la limpieza y desinfección de los alimentos?

NOMBRE	FUNCIÓN	DOSIS / DILUCIÓN	BIO DEGRADABLE



- ◆ ¿Causan algún perjuicio al medio ambiente o la salud del manipulador?

La lavandina tiene un riesgo bajo en tanto y en cuanto se use en forma responsable. No obstante, es irritante para la piel y los ojos. Por eso empleamos guantes y gafas protectoras a la hora de emplearla

f) Tratamiento de los residuos

- ◆ Cuál es el tratamiento y destino final de los residuos domiciliarios y los residuos inorgánicos de la sala de elaboración.

Los residuos orgánicos los retira 3 veces a la semana un productor agroecológico de la zona que lo emplea para hacer su propio compost, mientras tanto vamos juntando los restos orgánicos, en tachos herméticos de 200 lts ubicados en el exterior de la cocina y protegidos del sol y la lluvia. Los residuos inorgánicos los retira el servicio de recolección municipal, el camión pasa de lunes a sábado por lo que no se generan grandes volúmenes y no necesitamos área de almacenamiento a la espera de la recolección.

- ◆ Cuál es el tratamiento de los efluentes líquidos (cocina, baños, salas de elaboración, etc...).

De momento todos los efluentes van a un pozo ciego, pero ya iniciamos las obras para la construcción de una fosa séptica

g) Áreas destinadas al depósito de insumos y materiales de elaboración:

- ◆ Separación de insumos, agroecológico de NO agroecológicos:

Si (X) No ()

- ◆ En el caso de que no sean exclusivas las áreas de almacenaje, ¿Qué métodos emplea para evitar la contaminación?

- ◆ ¿Los equipos y utensilios utilizados en la producción agroecológica son de uso exclusivo?

() SI (X) NO

- ◆ En el caso de que no sean exclusivos, ¿Qué métodos emplea para evitar la contaminación?

h) Control de plagas

- ◆ ¿Cómo realiza el control de plagas en las áreas de procesamiento y los depósitos?

Para evitar el acceso de insectos a la sala de elaboración y depósitos nos aseguramos periódicamente de que los mosquiteros de las ventanas y cortinas plásticas de las puertas estén en buen estado y cumplan su función, además cada 15 días hacemos aplicaciones de aceite de neem en los marcos de puertas y ventanas y en las áreas de la cocina y depósitos en las que no hay elaboración de alimentos y no haya alimentos en contacto con esa área, como por ejemplo esquinas, zócalos, bajo los muebles y estanterías, bajo las maquinarias.

i) Transporte

- ◆ En caso de transportar productos Agroecológicos y NO Agroecológicos ¿Cómo realiza la separación?

En caso de tener que transportar ambos tipos de mercadería, se carga primero una de ellas y se cubre con una lona para evitar contaminación entre ellas, luego se carga el otro tipo de productos



j) Comercialización

- ¿Cuál es el porcentaje de venta de los productos en los mercados? Describa el % abajo.

TIPOS DE MERCADO	PORCENTAJE
Venta directa / Ferias Libres	30%
Cestas o bolsas a familias	
Mercado mayorista o/Para intermediarios	
Para otros agricultores	
Supermercados	60%
Mercado Institucional (guarderías, hospitales, escuelas, etc.)	
Otros mercados (tiendas de productos naturales, cooperativas, etc.)	10%
TOTAL:	100%

¿Realiza algún control de stock? Descríbalo:

- Cada vez que elaboramos alguno de nuestros productos, le asignamos un número de lote y anotamos que cantidad de materias primas compramos, que cantidad se llegó a emplear para ese lote y que cantidad de frascos se elaboraron, luego almacenamos los productos según su fecha de caducidad, dejando los más viejos en la parte delantera para que sean los primeros en ser vendidos. Las materias primas que no se emplearon también se almacenan con la fecha de compra para darles prioridad de uso en futuras elaboraciones*

¿Realiza control interno de costos de la unidad de producción ¿posee cuaderno de registros de datos, recibos, facturas, etc..?

si, guardamos todos los recibos y facturas de compra y de venta y todos los meses hacemos un balance de gastos ingresos incluyendo los gastos de mano de obra

- ¿A la hora de colocar el importe a su producto, tiene en cuenta la relación de precio justo tanto para el productor como para el consumidor?

A la hora de fijar los precios uso los datos del balance interno que hago todos los meses e intento fijar precios justos, de modo tal que se reconozca mi esfuerzo pero que a la vez casi todo el mundo pueda comprar productos agroecológicos

k) RELACIONES DE TRABAJO

- División del trabajo de la familia

- ¿Qué actividades realiza el hombre?

Trabajo yo sola en el emprendimiento, mi marido es empleado

- ¿Qué actividades realiza la mujer?

Es mi emprendimiento, soy la dueña, asique me encargo de dirigir todo.

- ¿Qué actividades realizan los hijos?

Mi hija mayor, de 18 años, trabaja por las tardes en el emprendimiento, cobra su propio sueldo, los 2 más pequeños se dedican a sus estudios y amigos.



- ¿Cuál es la participación de los jóvenes y de las mujeres en las decisiones?

Mi hija mayor y yo tomamos todas las decisiones sobre el emprendimiento, mi marido no tiene tiempo para ayudar y los más pequeños están centrados en sus tareas escolares.



- ◆ Cantidad de mano de obra contratada

NOMBRE	EDAD	HORAS SEMANA	CAMA ADENTRO	TIPO DE RELACIÓN LABORAL*
<i>Isabel Gonzales</i>	<i>33</i>	<i>20</i>	<i>NO</i>	<i>C</i>
<i>Silvia Pauluk</i>	<i>18</i>	<i>20</i>	<i>NO</i>	<i>O</i>

* EMPLEAR LETRA "C" PARA CONTRATADO, LETRA "T" PARA TEMPORARIO, "CH" PARA CHANGARIN, Y "O" PARA OTRO.

- ◆ N° de empleados en blanco _____
- ◆ ¿Los trabajadores poseen buenas condiciones de trabajo?
Si, se respetan sus horarios y se les entrega uniforme y elementos de seguridad.
- ◆ ¿La remuneración respeta el piso de categoría? *Si* _____
- ◆ En caso de accidente del peón, de que forma la familia se responsabiliza por su empleado.
Tiene cobertura ya que está contratada
- ◆ ¿Los niños y adolescentes cumplen correctamente los horarios del calendario escolar?
Si (*X*) No ()
- ◆ Si existen trabajadores cama adentro, ¿cuáles son sus condiciones de habitabilidad? _____



◆ En el caso de que se apruebe el uso del sello de garantía, especifique los productos para los que desea solicitar autorización para la impresión de los sellos, informando las cantidades de etiquetas por producto y por año:

	PRODUCTO	CANTIDADES
1.	<i>Mermelada de frutilla - frasco de 1 Kg</i>	<i>600 unidades</i>
2.	<i>Mermelada de frutilla - frasco de 0.5 Kg</i>	<i>1600 unidades</i>
3.	<i>Mermelada de frutilla - frasco de 0.3 Kg</i>	<i>2400 unidades</i>
4.	<i>Dulce de mamón - frasco de 0.5 Kg</i>	<i>500 unidades</i>
5.	<i>Dulce de mamón - frasco de 0.3 Kg</i>	<i>750 unidades</i>
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		

Firma del productor

**Firma y sello del representante del comité
 certificador**



6.7. ANEXO 7

INFORME DE VISITA INDIVIDUAL DEL COMITÉ CERTIFICADOR

El productor Roberto Gómez, con número de inscripción a SUCP y perteneciente al grupo de productores Grupo Picada El Ceibo, asheridos a la Comisión Zonal n° 2 fue visitado en la fecha 08/04/18 por los siguientes integrantes del Comité Certificador.

Nombre: Antonio Romero

Firma: 

Nombre: Graciela Martins

Firma: 

Nombre: Irupé Fassola

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

♦ De acuerdo a lo observado en la propiedad y a modo de evaluación el sistema productivo es considerado:

AGROECOLÓGICO



NO AGROECOLÓGICO



Observaciones y recomendaciones del Comité certificador:

En general la chacra tiene un buen diseño agroecológico, ya que están bien establecidas las conexiones entre cada uno de los componentes de la misma, permitiendo un buen reciclaje de nutrientes gracias a la integración animal y el reaprovechamiento de la biomasa generada insitu. El plan de conversión es correcto y creemos que por ese camino lograra eliminar por completo el uso de productos químicos no permitidos en el SUCP en el tiempo establecido.

Se le recomienda que continúe trabajando la parte de cortinas rompevientos y cercos vivos, para mejorar el microclima contra las heladas y poder aumentar la biodiversidad en toda la chacra, es importante introducir más especies nativas pensando en el medio - largo plazo.

Hacer especial énfasis en la parte de producción propia de semillas y otros medios de propagación para llegar a un 100% de semillas agroecológicas.

Al grupo se le recomienda que trabajen más unidos, intenten organizar mingas a la hora de hacer las labores de siembra e implantación de sistemas agroforestales o en otras zonas de cultivos anuales asociados.

Continúen haciendo compras conjuntas de insumos para abaratar costos.



Firma y sello del representante
del Comité Certificador



Firma del productor

Posadas -Misiones, 08 de Abril de 2018



6.8. ANEXO 8

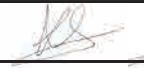


DOCUMENTO DE APROBACION DEL USO DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA E INCLUSION EN EL REGISTRO DE PROVINCIAL DE PRODUCTOR AGROECOLOGICO

El comité certificador perteneciente a la Comisión Zonal de Certificación Participativa 2, reunida el día 08 / 04 / 18 en la localidad de Santa Ana aprueba/renueva el uso del sello de garantía agroecológica a los miembros del grupo Picada el Ceibo abajo mencionados, así como la inclusión de todos ellos en el registro de productores agroecológicos según lo estipulado en la ley VIII-68: Fomento a la producción Agroecológica.

Nº INSCRIPCIÓN SUCP	NOMBRES Y APELLIDO	V *	RUBRO	FIRMA	Nº REGISTRO DE PRODUCTOR AGROECOLÓGICO
00001	Roberto Gómez	v	P. Agrícola		00001
00002	Juan Gonzales		P. Agrícola		00002
00003	María Kujarchuc		P. Agrícola		00003
00004	Laura do Santos	v	P. Agrícola		00004

V*: MARCAR LOS PRODUCTORES VISITADOS POR EL COMITÉ CERTIFICADOR

MIEMBROS DEL COMITÉ CERTIFICADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	CZCP A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Antonio Romero	02	
Graciela Martins	02	
Irupé Fassola	02	

La SEAF autoriza el uso del sello de garantía agroecológica, por un plazo de (1) año, a los miembros del grupo arriba mencionado, así como la inclusión de todos ellos en el registro de productores agroecológicos según lo estipulado en la Ley VIII-68: Fomento a la Producción Agroecológica.




Firma y sello SEAF

Posadas -Misiones, 08 de Abril de 2018



6.9. ANEXO 9

CERTIFICADO DE PRODUCTOS APROBADOS / USO DEL SELLO DE GARANTIA AGROECOLOGICA

<p>DATOS DEL AGRICULTOR:</p> <p>Nombres y Apellido: <u>Roberto Gomez</u> _____</p> <p>DNI: <u>19.999.999</u> _____</p> <p>Nombre del Grupo/Asociación: <u>Picada El Ceibo</u> _____</p> <p>Comisión Zonal a la pertenece: <u>Santa Ana / Bompland / Martires</u> _____</p> <p>Nº registro productor agroecológico: <u>000001</u> _____</p>	<p>Nº DE CERTIFICADO</p> <p><u>00001 / 01</u> _____</p>  <p>FECHA <u>11 / Abril / 2018</u> _____</p>
---	--

Por la presente certificamos que los productos abajo mencionados fueron aprobados por el Comité Certificador y la Comisión Zonal de Certificación Participativa correspondientes, para hacer uso, por plazo de un año, del sello de garantía agroecológica del Sistema Único de Certificación Participativa propuesto en la Ley VIII-68: Fomento a la Producción Agroecológica.

PRODUCTO	PRODUCTO ESTIMADA ANUAL
<i>Lechuga (pies/planta)</i>	<i>6000</i>
<i>Rúcula (pies)</i>	<i>8400</i>
<i>Radicheta (pies)</i>	<i>3600</i>
<i>Zanahoria (Kg)</i>	<i>1200</i>
<i>Tomate (Kg)</i>	<i>18000</i>
<i>Repollo (pies)</i>	<i>2400</i>
<i>Otros cultivos (pies)</i>	<i>2400</i>
<i>Mandioca (Kg)</i>	<i>2500</i>
<i>Huevos (docena)</i>	<i>600</i>

Firma del productor

Firma y sello del
representante del comité
certificador

Firma y sello SEAF



7. GLOSARIO

Agroecología: la ciencia de la agroecología, es definida como la aplicación de los conceptos y principios ecológicos para diseñar agroecosistemas sustentables, provee una base para evaluar la complejidad de los agroecosistemas. La idea de la agroecología es ir más allá del uso de prácticas alternativas y desarrollar agroecosistemas con una dependencia mínima de agroquímicos y subsidios de energía enfatizando sistemas agrícolas complejos en los cuales las interacciones ecológicas y los sinergismos entre sus componentes biológicos proveen los mecanismos para que los sistemas subsidien la fertilidad de su propio suelo, la productividad y la protección de los cultivos.

Accesible: La accesibilidad universal es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Actualmente, la accesibilidad ha dejado de ser sinónimo de supresión de barreras físicas para adoptar una dimensión preventiva y amplia, generalizable a todo tipo de espacios, productos y servicios. Por otra parte, se trata de una variable fundamental para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, convirtiéndose paulatinamente en un reconocimiento general, como mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Agroecosistemas: Son comunidades de plantas y animales interactuando con su ambiente físico y químico que ha sido modificado para producir alimentos, fibras, combustibles y otros productos para el consumo y procesamiento humano.

Certificación de Tercera Persona: certificación privada en la que una “tercera parte”, usualmente una empresa externa/privada, realiza una auditoría y otorga el certificado. El sistema está pensado para que como consumidores podamos tener garantías de que lo que compramos cumple los criterios ambientales definidos en la agricultura orgánica. En la actualidad vivimos un proceso de pérdida de confianza en este modelo de certificación, por falta de transparencia en el proceso y por los elevados costos asociados a ella.

Certificación Participativa de Garantía: es la certificación de productos/productores agroecológicos basada en los SPG.

Comercialización: conjunto de actividades vinculadas al intercambio de bienes y servicios entre productores y consumidores.

Crecimiento: Es un indicador cuantitativo y se refiere a la cantidad, es medible. Es el aumento de renta, o valor de bienes y servicios. Debemos aceptar que la limitante para el crecimiento está cada vez más dada por los recursos naturales remanentes (capital natural)

que por el capital construido, aceptar invertir mucho más en conocer los procesos naturales antes de intervenirlos. La visión económica ecológica considera la economía como un subsistema abierto dentro de un ecosistema finito y cerrado.

Desarrollo: Se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado.

Equidad: Cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

Garantía de Calidad: Proceso mediante el que se observan las actividades o los productos de forma sistemática para asegurar que se están haciendo con el grado de excelencia necesario.

Inclusivo: lo que incluye algo o tiene capacidad de ello. Más específicamente, puede referirse a lo relativo a la inclusión social, la participación de segmentos de la población tradicionalmente excluidos en la vida social, económica y cultural.

Ley VIII – N° 68, LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA: La presente Ley tiene por objeto fomentar el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica en la Provincia, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, prácticas, procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos saludables con sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural; teniendo en consideración el ordenamiento productivo de cada región.

Ley XVII – 71, Alimentos Artesanales: Créase el Registro Provincial de Salas de Elaboración de Alimentos Artesanales y el Registro Provincial de Alimentos Artesanales, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. La presente Ley se aplica a todo productor que posea una sala de elaboración artesanal de alimentos, así como también a aquellos establecimientos y/o personas físicas o jurídicas que realicen actividades de almacenamiento y/o transporte de alimentos artesanales.

Manual Operativo: Es un documento por el cual los responsables de una Organización (Empresa o Institución), establecen un procedimiento de actuación, una metodología de trabajo, expresan los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir. Son una guía indispensable para saber hacia dónde se está trabajando, hacia dónde va la organización, conociendo el marco en el cual deberá desarrollarse cada proyecto en particular, poniendo por escrito cuáles serán los pasos a realizar y las acciones que deberán desempeñar quiénes participan en la actividad.



Planificación territorial: Aparece como una herramienta participativa adecuada para orientar y organizar el desarrollo equitativo y sustentable de un territorio y la población que lo ocupa.

Prácticas tradicionales: Su revalorización implica considerar aquellos saberes populares que favorecen las sostenibilidad de los sistemas agro-silvopastoriles.

Precios justos: Un precio justo no solo debe cubrir el costo de producción, sino que también debe conseguir que la producción sea lo más justa posible a nivel social y ambiental, logrando que la cadena de valor de los alimentos agroecológicos garantice bienestar humano, ecosistemas sostenibles, reparación de la huella ecológica y cierre de la brecha entre campo/producción y ciudad/consumo. Es decir: trazabilidad, estacionalidad, cercanía y trabajo digno.

Proceso de producción: Es una serie de acciones que se suceden de manera planeada, dinámica y consecutiva, interrelacionadas, que se orientan a la transformación, modificación o fortalecimiento de estrategias o productos.

Producción o Productos “orgánicos”: Como producción orgánica, y por ende productos orgánicos, se entiende aquella producción o proceso productivo agropecuario y agroindustrial en el que no se utilizan determinadas sustancias que están proscriptas por un protocolo, que se rige de acuerdo a legislación vigente. Producir en forma orgánica es, entonces, producir de acuerdo a un determinado reglamento. Se busca la obtención de un producto química y bacteriológicamente sano producido sin afectar al medio ambiente con residuos tóxicos y que no implique riesgos para la salud del consumidor. Se puede cultivar orgánicamente cualquier cultivo incluso en monocultivo, sustituyendo insumos agroquímicos por insumos orgánicos, a condición de que no estén prohibidos por las reglamentaciones, porque no causan daño ambiental ni son riesgosas para la salud del consumidor.

Producción o Productos agroecológicos: La agroecología es un planteo mucho más amplio, con una mirada integral sobre el ecosistema, ya que la agroecología emerge como una disciplina que provee los principios ecológicos básicos sobre cómo estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que son productivos y a su vez conservadores de los recursos naturales y que además, son culturalmente sensibles, socialmente justos y económica y ambientalmente viables. La agroecología es una propuesta metodológica de transformación social, que plantea modos de producción, transformación y consumo que respeten la diversidad natural y social de los ecosistemas locales y aseguren la sustentabilidad. La agroecología plantea el uso de recursos de la propia finca, disminuyendo en todo lo posible la dependencia de insumos externos; y en consecuencia, no existe dependencia de “un mercado de insumos agroecológicos”, la lógica agroecológica se basa en la reutilización y reciclaje de los recursos propios de la chacra, contribuyendo a la sustentabilidad del modelo productivo.

Seguridad Alimentaria: Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).

Sistemas Participativos de Garantía (SPG): Los Sistemas Participativos de Garantía son sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores y productoras tomando como base la participación activa de los consumidores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento

Sistemas: Conjunto de componentes interrelacionados entre sí y estructurados de tal manera, que funcionan y actúan como un todo (siendo el todo más que la suma de las partes) para cumplir un fin ecológico, asociado a variables socioeconómicas y a la producción de bienes y servicios de

Soberanía Alimentaria: Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, Cuba, Septiembre 2001).

Sociedad civil: Para las ciencias sociales, la sociedad civil es el grupo de sujetos que, asumiendo su rol de ciudadanos, desarrollan ciertas acciones para incidir en el ámbito público. La sociedad civil, en este sentido, puede actuar en política sin formar parte del gobierno o incluso sin pertenecer a un partido político o a otro tipo de organización. Puede decirse que la sociedad civil funciona de manera autónoma respecto al Estado, organizándose de manera independiente y voluntaria"

Sostenibilidad de la agricultura: Reconoce la interrelación entre los componentes productivos, ambientales, económicos y sociales de la agricultura. Para estos es esencial que la sostenibilidad se extienda no sólo a través del tiempo sino en el nivel mundial, y que considere el bienestar no sólo de las generaciones futuras sino de todas las personas y seres vivos de la biosfera.

SUCP: El Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP), es el Sistema Participativo de Garantía (SPG) propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar (SEAF) para Certificar a los Productores Agroecológicos de la Provincia de Misiones.

Sustentabilidad de la agricultura: Se refiere al uso de recursos biofísicos, económicos y sociales según su capacidad, en un espacio geográfico, para, mediante tecnologías biofísicas, económicas,



sociales e institucionales, obtener bienes y servicios directos o indirectos de la agricultura y de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Tecnología apropiada: La tecnología que se adapta a las circunstancias ambientales, étnicas, socioeconómicas y culturales.

Tecnologías limpias: Tecnologías que incluyen productos, servicios y procesos que reducen o eliminan el impacto ambiental de la tecnología disponible actualmente a través del incremento en la eficiencia en el uso de recursos, mejoras en el desempeño y reducción de residuos; tendientes a la sostenibilidad del sistema.

Trazabilidad: Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas. La trazabilidad es importante para la seguridad y soberanía alimentaria.

Zona de Producción Agroecológica: Significa disponer, con orden, la ocupación y usos del territorio según la mayor o menor aptitud de los diferentes elementos constitutivos del territorio respecto a ellos. Se define mediante un proceso participativo, planificación multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que pretende contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la soberanía alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y más sostenibilidad ambiental.



Foto 1: Panorámica Huerta agroecológica Granja la Lechuza – Foto 2: Lechuga cosechada en el campo experimental del Procaypa – Foto 3: Capacitación en sistemas agroforestales – Foto 4: Huerta circular, Quinta Amazonas – Foto 5: huerta Granja la Lechuza.